

Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Inicial
Profesorado de Educación Primaria

Campo de la Formación General

FORMACIÓN DOCENTE

Educación Sexual Integral

Profesorado de Educación Inicial
Profesorado de Educación Primaria

Campo de la Formación General

© Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección General de Planeamiento Educativo
Dirección de Currícula y Enseñanza, 2011
Esmeralda 55, 8° piso
C1035ABA - Buenos Aires
Teléfono/Fax: 4343-4412
Correo electrónico: dircur@buenosaires.edu.ar

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

Permitida la transcripción parcial de los textos incluidos en este documento, hasta 1.000 palabras, según ley 11.723, art. 10°, colocando el apartado consultado entre comillas y citando la fuente; si este excediera la extensión mencionada, deberá solicitarse autorización a la Dirección de Currícula y Enseñanza.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Jefe de Gobierno

Mauricio Macri

Ministro de Educación

Esteban Bullrich

Subsecretaria de Inclusión Escolar y Coordinación Pedagógica

Ana María Ravaglia

Directora General de Planeamiento Educativo

María de las Mercedes Miguel



Aportes para el desarrollo curricular. Formación Docente

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Profesorado de Educación Inicial

Profesorado de Educación Primaria

Dirección de Currícula y Enseñanza

Gabriela Polikowski

Elaboración del material

Equipo de generalistas

María Alejandra Barale

María José Sabelli

Marcela Inés Sisto

Rosa Windler

Especialista del área

Sandra Di Lorenzo

Hilda Santos

Martha Weiss

Rosa Windler

El presente material está basado en los documentos *Educación Sexual en la Formación Docente del Nivel Inicial y Educación Sexual en la Formación Docente de la Escuela Primaria*. G.C.B.A, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Currícula y Enseñanza, C.A.B.A., 2009 (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral para la Formación Docente de Nivel Inicial y Primario - Resolución 6374/09).

Edición a cargo de la Dirección de Currícula y Enseñanza

Coordinación editorial: Paula Galdeano

Edición: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Marta Lacour, Virginia Piera y Sebastián Vargas

Coordinación de arte: Alejandra Mosconi

Diseño gráfico: Patricia Leguizamón y Patricia Peralta

Apoyo administrativo: Andrea Loffi, Olga Loste, Jorge Louit y Miguel Ángel Ruiz

Presentación

Los diseños curriculares para el Profesorado de Educación Inicial y el Profesorado de Educación Primaria son el producto de un trabajo de elaboración curricular compartido y consensuado entre la Dirección de Currícula y Enseñanza y la Dirección de Formación Docente. La propuesta ha sido consultada en encuentros interinstitucionales a través de la Comisión Curricular del Consejo de Educación Superior de Gestión Estatal (CESGE) en su rol de representar las voces de los institutos en los espacios de trabajo con la Dirección de Currícula y Enseñanza y la Dirección de Formación Docente.

El marco que propició la elaboración de los documentos que aportan al desarrollo curricular remite a las características previstas por las siguientes resoluciones:

Profesorado de Educación Inicial: Resolución N° 6626/MEGC 2009

Profesorado de Educación Primaria: Resolución N° 6635/12 de nov de 2009

Los organizadores curriculares de la estructura son los tres Campos de la Formación: General, Específica y en las Prácticas Docentes, ya que la Dirección de Currícula y Enseñanza y la Dirección de Formación Docente incorporaron los Lineamientos Curriculares Nacionales (Res. CFE N° 24/07), los cuales establecen que los distintos planes de estudio deberán organizarse en torno a campos de conocimiento.

Como proyecto cultural, el currículum es el resultado de un proceso que implica tensiones y negociaciones entre actores e instituciones, con mayor o menor grado de autonomía, dando lugar a un marco prescriptivo a partir del cual se legitima un proyecto cultural y político.

De las resoluciones mencionadas anteriormente se realizará foco en las unidades curriculares. En este sentido, el documento presentado a continuación fue creado con el propósito de brindarles a los docentes un marco conceptual elaborado y actualizado relacionado con cada unidad curricular. Constituye una guía o referencia para la planificación y el desarrollo curricular, redundando en la existencia y fundamentación de los espacios, sugiriendo posibles secuencias de contenido, de estrategias de enseñanza. Se incluye una bibliografía construida en forma participativa con los diferentes actores del subsistema. Sin ser de carácter prescriptivo, tiene la intencionalidad de estar al servicio de la toma de decisión de los docentes.

Estructura curricular del Profesorado de Educación Inicial y del Profesorado de Educación Primaria

		Unidad Curricular
PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	Pedagogía
		Psicología Educacional
		Historia Social y Política de la Educación Argentina
		Instituciones Educativas
		Filosofía y Educación
		Didáctica I
		Didáctica II
		Nuevos Escenarios: Cultura, Tecnología y Subjetividad
		Trabajo Docente
		Nuevas Tecnologías
		Educación Sexual Integral
		Trabajo de Campo: Experiencias de Investigación Educativa
		Lenguajes Artísticos Expresivos I
		Lenguajes Artísticos Expresivos II
PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Enseñanza de la Matemática I
		Enseñanza de la Matemática II
		Enseñanza de la Matemática III
		Matemática en el 2º ciclo
		Enseñanza de las Prácticas del Lenguaje I
		Enseñanza de las Prácticas del Lenguaje II
		Literatura en la Educación Primaria
		Alfabetización Inicial
		Enseñanza de las Ciencias Naturales I
		Enseñanza de las Ciencias Naturales II
		Enseñanza de las Ciencias Naturales III
		Enseñanza de las Ciencias Sociales I
		Enseñanza de las Ciencias Sociales II
		Enseñanza de las Ciencias Sociales III
		Ética, Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía en la Educación Primaria
		Sujetos de la Educación Primaria
		Problemáticas Actuales de la Educación Primaria
		Las TIC en la Educación Primaria
		Definición Institucional*
	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES	

PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Unidad Curricular
		Problemáticas de la Educación Inicial
		Didáctica de la Educación Inicial I
		Didáctica de la Educación Inicial II
		Didáctica de la Educación Inicial III
		Sujetos de la Educación Inicial I
		Sujetos de la Educación Inicial II
		Sujetos de la Educación Inicial III
		Políticas para las Infancias
		Taller de Juego
		Artes visuales en la Educación Inicial I
		Música en la Educación Inicial
		Expresión Corporal en la Educación Inicial
		Artes Visuales en la Educación Inicial II
		Juego en la Educación Inicial
		Prevención y Cuidado de la Salud
		Matemática en la Educación Inicial
		Prácticas del Lenguaje en la Educación Inicial I
		Prácticas del Lenguaje en la Educación Inicial II
		Literatura en la Educación Inicial
		Ciencias Sociales: Conocer el Ambiente en la Educación Inicial
		Ciencias Naturales: Conocer el Ambiente en la Educación Inicial
		Educación Física en la Educación Inicial
		Definición Institucional*
	CAMPO DE LA FORMACIÓN EN LAS PRÁCTICAS DOCENTES	

* Los espacios de Definición Institucional permiten delinear recorridos formativos atendiendo a las necesidades y demandas de cada institución.

Índice

Fundamentación	11
Enfoque	21
Una concepción integral de la sexualidad	21
El cuidado y la promoción de la salud	25
Los derechos humanos	26
Objetivos	29
Contenidos	31
Eje Educación sexual integral: algunos aspectos que intervienen	31
Eje Abordaje de la educación sexual integral: modalidades y recursos	34
Orientaciones para el taller de educación sexual integral en la formación docente	37
Bibliografía	39
Bibliografía general	39
Lineamientos curriculares	42
Bibliografía Eje Educación Sexual Integral. Algunos aspectos que intervienen	42
Bibliografía Eje Abordaje de la Educación Sexual Integral: modalidades y recursos	51
Anexo I	55
Marco legal de referencia para educación sexual	55
Anexo II	59
Servicios de los Ministerios de Salud y de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	59
Anexo III	65
Instituciones y servicios en la Ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos	65

Fundamentación

A partir de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en octubre de 2006, la educación sexual requiere una enseñanza sistemática; su presencia no sistemática ni necesariamente planificada en las escuelas ha estado indicando la necesidad de que la escuela se ocupe de ella de manera integral.

La inclusión sistemática de la educación sexual exige un marco que haga explícito el respeto por los derechos humanos, a partir del cual se brinde tanto información como escenarios formativos, de modo que no quede librada a las creencias personales de los educadores sobre el tema.

Dicha inclusión reafirma tanto la responsabilidad de la escuela en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como su capacidad para generar condiciones que iguallen el acceso a la información y a la formación.

En el marco de la relación entre Estado y sociedad, la ley antes mencionada surge como producto de un proceso de discusión y debate que se ha dado en la sociedad a través de sus representantes, e instala legalmente el tema de la educación sexual en el ámbito educativo de la Ciudad de Buenos Aires. Conjuntamente con un abanico de leyes y normativas vigentes en nuestra Ciudad, se delineó así una política pública en este tema.

Asumir desde el Estado la responsabilidad de ofrecer contenidos curriculares vinculados a la educación sexual forma parte de un compromiso con la ciudadanía, con la democracia y con los derechos humanos. Implica ofrecer a niños, niñas y adolescentes la posibilidad de valorar la sexualidad como un campo de desarrollo, crecimiento y realización personal, en el marco de proyectos de vida solidarios que les permitan disfrutar plenamente de su sexualidad, atendiendo al cuidado de la salud integral propia y de los demás.

Para que ello sea posible, será necesario abrir instancias de diálogo y ofrecer instrumentos intelectuales y socio-emocionales que permitan construir la responsabilidad, el cuidado mutuo, la alegría y el placer como actitudes fundamentales hacia la sexualidad.¹

Consideraciones acerca de la sexualidad infantil

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana y, para entenderla, es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad forma parte de la identidad de las personas: comprende sentimientos, conocimientos, normas, valores, creencias, actitudes, formas de relacionarse con los otros, deseos, prácticas, reflexiones, roles, fantasías y toma de decisiones.

¹ Véase Peralta, Juan (2003). "Los múltiples escenarios de la sexualidad humana" en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*. GCBA, Secretaría de Educación, Dirección de Currícula y Secretaría de Salud, Coordinación SIDA.

La sexualidad está presente en el sujeto en su relación consigo mismo y con los otros. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo cultural que le aporta conocimientos, creencias, pautas, normas y valores. Estos pueden contribuir a la conformación de sujetos autónomos con reflexión crítica, activos y con proyectos de vida integrados a la sociedad.

Al hablar de sexualidad, se incluyen concepciones que no solo hacen referencia a los aspectos biológicos, sino también a procesos psicológicos, sociales, culturales y éticos que forman parte de la identidad de cada sujeto.

El primero en referirse a la sexualidad infantil fue Sigmund Freud, quien sostuvo que la sexualidad está presente en la vida de los sujetos desde su nacimiento y atraviesa distintas fases y etapas en su desarrollo. Freud quebró el mito, sostenido hasta entonces, de que la sexualidad recién “irrumpe” en la adolescencia, y afirmó la existencia de una sexualidad infantil previa.

Comprender la sexualidad como un sistema complejo permite, por una parte, tomar conciencia de la importancia, en la construcción de la subjetividad, de los diferentes aspectos que se entrelazan en ella y, por otra, poder analizarlos.

Es necesario aclarar que, durante las intervenciones pedagógicas, focalizar en uno de los aspectos incide también en otros, ya que conforman una estructura en la que se influyen recíprocamente. Así, por ejemplo, cuando se analizan procesos biológicos vinculados al crecimiento y al desarrollo, se incide no solamente en el conocimiento del aspecto biológico, sino también en la construcción de la identidad, en la disposición de información para ser utilizada en la toma de decisiones, en la generación de actitudes que valoran y respetan el propio cuerpo y el del otro.

En tal sentido, solo a efectos de su análisis es que se abordan a continuación, en forma separada, los aspectos entrelazados en la sexualidad.

Aspecto psicológico

La sexualidad está presente en el ser humano desde su nacimiento y se desarrolla durante toda la vida. Inicialmente, se trata de un impulso que ayuda al bebé a sobrevivir, ya que lo mueve a buscar el placer y a evitar situaciones dolorosas, a reclamar el alimento, a buscar el reposo y el abrigo, el afecto y la protección del contacto directo con su madre.

El desarrollo en la infancia está marcado por las distintas etapas en la organización de la sexualidad, que no tiene connotaciones genitales hasta la pubertad. Se trata de una sexualidad que se organiza gradualmente en la interacción del niño con el marco familiar y que sirve de energía para los aprendizajes que le permiten diferenciarse de los otros, conocer el medio circundante, adquirir formas de comunicación, construir vínculos afectivos y comenzar a desplegar sus posibilidades lúdicas. La satisfacción de la curiosidad infantil, de las necesidades de ser querido, aceptado y respetado dan al niño, gradualmente, una imagen valiosa de sí mismo que integra en la construcción de su vida psíquica.

Desde pequeños, los niños hacen innumerables preguntas relacionadas con la sexualidad. Son preguntas motivadas por el deseo de saber y, si no son respondidas, pueden inhibir la confianza hacia los adultos. Según Freud, ellos construyen sus propias hipótesis acerca de cómo es el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen los niños, cómo se gestan, etcétera. De este modo, se inician en una actividad que “se adscribe a la pulsión de saber o de investigar”, elaborando las llamadas *teorías sexuales infantiles*. Lo que impulsa a un niño hacia la investigación, afirma Freud, “no son intereses teóricos sino prácticos”;² por ejemplo, el nacimiento de un hermano o la relación con niños de sexo diferente en el jardín de infantes.

Ya a partir de los tres años y, en ocasiones, antes, cuando perciben las diferencias entre los sexos surgen los interrogantes por cuestiones vinculadas con el nacimiento, la vida y la muerte. Es preciso responder a sus preguntas con la verdad y en un lenguaje simple, para que puedan entendernos, sin evasiones, pero tampoco dando mayor información que la que nos solicitan. Las explicaciones breves y sencillas ayudarán a construir la confianza necesaria para que vuelvan a hacernos preguntas en el futuro.

El grupo de pares también es fuente de información y, a medida que los chicos amplían su vocabulario, los mayorcitos hablan entre ellos sobre “noviazgos” y participan en juegos que responden a su curiosidad respecto de las diferencias y semejanzas sexuales.

El juego simbólico o de ficción es una actividad fundamental en el desarrollo de los niños y los ayuda a organizar su mundo buscando una manera de comprender las relaciones y los roles sociales. Representar a través del juego favorece el autoconocimiento y el conocimiento de los otros. Los juegos de característica sexual entre niños de la misma edad (por ejemplo, jugar “al médico”) no provocan daños físicos o psicológicos; por el contrario, los ayudan a conformar su identidad. Generalmente, no tienen la connotación negativa y perjudicial que algunos adultos les atribuyen.

Asimismo, es importante aceptar que las conductas de autoexploración, siempre que no sean compulsivas, no deben ser reprimidas ni censuradas, dado que los ayudan a conocer y comprender su cuerpo. Es posible explicar a los niños que esas conductas son privadas y es deseable no realizarlas frente a otros.

El ingreso a la escuela primaria marca el inicio de una etapa del desarrollo psicosexual que utiliza la energía psíquica para los aprendizajes. Se renuevan las preguntas sobre aspectos de la reproducción, sobre las diferencias sexuales, y se intensifican los aprendizajes de roles según se adjudiquen a varones o mujeres.

Los cambios puberales, asincrónicos en sus aspectos biopsicosociales, ponen en crisis al niño, reactivan conflictos con adultos y con pares y señalan el inicio de la organización de la sexualidad genital, que agrega al placer la posibilidad de la reproducción.

² Freud, Sigmund (1967). “Tres Ensayos para una teoría sexual” en *Obras completas*. Madrid, López Ballester y Torres.

Estas pautas generales del desarrollo psicosexual están influidas por el contexto socio-cultural e histórico. Desde hace algunos años, en nuestra sociedad, por ejemplo, las modas, los medios de comunicación, el mundo adulto en general, sobreestiman la sexualidad infantil produciendo, en muchos casos, la imitación de conductas de los adultos por parte de niños que no llegan a comprenderlas; asimismo, promueven en los púberes conductas sexuales anticipadas.

Aspecto sociocultural e histórico

Las diferentes culturas, sociedades, clases sociales, agrupaciones de personas, han dado cuenta a lo largo de la historia de diferentes modos de vivir la sexualidad, de nombrarla o silenciarla. Cada sociedad la ha asociado con valores, costumbres, ritos, mitos, lenguajes y códigos atravesados, todos ellos, por un tiempo y un espacio.

Cuando un niño nace, el dato biológico correspondiente a su sexo condiciona una serie de conductas que son relativamente fijas para el grupo que lo recibe. El sexo del bebé pone en marcha respuestas diferenciadas según se trate de niño o niña, como también diferentes expectativas de los padres. Según el sexo serán el nombre, el color de las ropas, el tipo de vestimenta, algunos juguetes que reciba; tendrá más ocasiones de compartir actividades con la madre o con el padre; se estimularán conductas diferentes. Es decir, se producirá el aprendizaje del rol femenino o masculino que esté establecido en el contexto social en el que el bebé nació.

Dado que los estímulos que reciben varones y mujeres para desempeñarse conforme a su sexo biológico tienen un cierto grado de homogeneidad, los comportamientos a lo largo de varias generaciones son similares en los sujetos según su sexo, situación que llevó a creer durante siglos que esas conductas específicas en varones y mujeres eran innatas. Hoy se sabe que son producto del proceso de socialización y de la educación que intencionalmente cada sociedad elige, según diferencia los papeles sociales de varones y mujeres.

Generalmente, toda sociedad establece patrones de comportamientos diferenciados para varones y mujeres. Actualmente, existe una tendencia a desarrollar patrones que no generen sometimiento, menoscabo ni desvalorización de unos sobre otros, que tengan cierta plasticidad para poder ajustarse a situaciones de cambio, sin promover conductas estereotipadas o prejuiciosas que hagan vulnerables a unas y a otros.

Se aprende a ser varón o mujer durante largos años, a reconocer lo que se debe hacer según el sexo, cuáles son los deberes y las obligaciones y qué respuestas se esperan en cada situación. En las sociedades abiertas a los flujos migratorios y a los cambios tecnológicos, coexisten distintos modelos culturales para los comportamientos esperados en varones y mujeres que, a su vez, cambian a lo largo del tiempo, muchas veces de una generación a otra. Así, por ejemplo, a fines del siglo XIX y principios del XX, se produjo en Europa y América un movimiento que rechazó la exclusión de las mujeres de la vida pública. En la actualidad, hay una mayor aceptación al rol público de las mujeres, si bien para ello se han debido sancionar leyes especiales.

Frente a los cambios culturales e históricos, es importante promover una actitud respetuosa para diferentes papeles sociales de hombres y mujeres que no coincidan con los propios, siempre que no denigren a las personas ni atenten contra sus derechos.

En la vida escolar, los modelos sociales para cada sexo están presentes en los materiales, en las expresiones espontáneas de los docentes, en la manera en que estos se comportan según sean maestras o maestros, en las expectativas que tienen respecto de sus alumnos y alumnas, en las propuestas de actividades lúdicas y recreativas, etcétera.

Los aspectos de la sexualidad que articulan lo individual y lo social son analizados en los campos de la sociología, la antropología y la psicología social. Se trata de las representaciones sociales, conformadas por creencias, mitos, conocimientos, nociones, prejuicios y tradiciones, que son compartidas por grupos sociales. Las experiencias comunes en un mismo grupo sociocultural generan, en los sujetos, una serie de representaciones compartidas, que permiten explicar la realidad y darle sentido a hechos que ocurren y necesitan ser comprendidos.

Hechos significativos en la vida de los seres humanos, tales como el descubrimiento de las diferencias entre varones y niñas, el origen de los bebés, la vida intrauterina, el embarazo y el parto, la menstruación y la eyaculación, las relaciones sexuales, entre otros, buscan ser comprendidos con las informaciones y conocimientos disponibles, y se organizan explicaciones y representaciones que se transmiten en las relaciones sociales como parte de la cultura común.

En el marco del proceso de educación sexual, la importancia de esas representaciones sociales cobra un doble sentido, que debe considerarse en el trabajo en el aula. Los niños y niñas construyen distintas representaciones y teorías sobre el embarazo, la fecundación, la vida intrauterina, el cuidado de la salud, etc., que constituyen un punto de partida en el momento de trabajar sobre los aspectos informativos. Recuperar esas representaciones es fundamental para que el docente pueda establecer puentes cognitivos entre la nueva información ofrecida y la que las alumnas y los alumnos ya poseen, facilitando de ese modo aprendizajes más significativos.

Por otro lado, la importancia de considerar las representaciones sociales está vinculada con el hecho de que en la etapa genital, que comienza con la pubertad, dichas representaciones pueden traducirse y cristalizarse en prácticas concretas. Algunas representaciones vinculadas con creencias o prejuicios pueden conducir a la adopción de prácticas sexuales no buscadas. Por ejemplo, entre adolescentes es frecuente la creencia de que la primera relación sexual no embaraza. Esta creencia puede plasmarse en una acción concreta y dar por resultado un embarazo no planificado. Estas creencias erróneas suelen ser producto de la dificultad para hablar sobre estos temas entre adultos y jóvenes, quedando muchas veces circunscriptas estas cuestiones a la charla entre pares, o bien a la información que pueden captar de los medios masivos de comunicación.

El silencio y el ocultamiento de conocimientos e informaciones sobre los múltiples aspectos de la sexualidad aumentan las probabilidades de construir representaciones sociales apoyadas en prejuicios, datos equivocados y fantasías, y no hacen desaparecer el interés en estos temas, sino que lo estimulan.

Las representaciones sociales circulan en los discursos, algunos de ellos transmitidos por los mensajes e imágenes de los medios masivos de comunicación. En los contextos socioculturales actuales, estos han tomado aspectos de la sexualidad para promover el consumo, ya sea en la publicidad, en los *reality shows*, las telenovelas, las revistas pornográficas, etcétera. La sexualidad se transforma en medio para lograr ventas y diversos agentes se sirven, para ello, de todo lo que pueda llamar la atención por lo escandaloso, lo insólito, lo extravagante, lo extraño o lo desenfadado. Las instituciones educativas podrán facilitar un análisis crítico de esta exposición de la sexualidad mediática, que incide como un educador sexual poco deseable y generador de representaciones sociales hacia una determinada dirección actitudinal.

Aspecto biológico

La sexualidad tiene un aspecto biológico con componentes genéticos, anatómicos y fisiológicos. La reproducción, el embarazo, el parto y los cambios corporales que se visualizan a lo largo de la vida de las personas forman parte de algunos de los procesos biológicos que se vinculan con la sexualidad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si bien este aspecto está delimitado por una especificidad que le es propia, se articula con otros. El sexo tiene también, en los sujetos, significados psicológicos y socioculturales específicos y maneras de representación diversas, según las informaciones y los conocimientos a los que hayan accedido.

En la infancia, el cuerpo, en su aspecto anatómico observable, ayuda a diferenciar los géneros y a elaborar la conciencia del yo, al facilitar datos concretos y accesibles para referirse a sí mismo y a los otros. A medida que el niño crece, se interesa también por el interior del cuerpo, del cual tiene señales por sensaciones cenestésicas, dolores, ruidos y latidos, y trata de explicarse su funcionamiento.

El cuerpo se integra como parte del yo del sujeto, que sirve de nexo con los otros y con el mundo. Según el sexo biológico, ese nexo corporal genera expectativas diferentes acerca de comportamientos esperables según las pautas culturales y tiñe las relaciones intersubjetivas que se producen entre sujetos sexuados. En las relaciones sexuales, los cuerpos viabilizan la comunicación amorosa de la pareja y la integración entre el placer y la reproducción. También es el cuerpo el que aloja sensaciones de placer y displacer.

El aspecto biológico de la sexualidad incluye temas de importancia para cada una de las etapas del desarrollo vital y su conocimiento constituye un aporte necesario para el cuidado de la salud sexual integral, con diferentes contenidos y significados en cada período de la vida de los sujetos.

Aspecto ético

La sexualidad está incluida en el campo de la ética, regulada por valores que se traducen en marcos normativos. A lo largo del desarrollo, a medida que se forma el sujeto, se va incorporando el conjunto de normas y valores que configuran la instancia psíquica de la conciencia moral, que permite diferenciar las conductas positivas para sí mismo y para los demás.

Aun en sociedades con influencias multiculturales como la nuestra, existen principios generales que sirven para orientar los comportamientos individuales y sociales que se tienen en cuenta en las intervenciones pedagógicas centradas en la educación sexual. Algunos de ellos son:

- El respeto por la vida en sus diferentes manifestaciones.
- La consideración de las personas como un fin en sí mismo, con un valor absoluto que impide tomarlas como un “medio para”, y cuya dignidad las hace merecedoras de respeto.
- El respeto por la autonomía de las personas para decidir libremente sobre sus acciones y responsabilizarse por ellas.
- La necesidad de asegurar las condiciones para que dicha autonomía pueda ejercerse, en el marco del respeto por la dignidad de las personas.

Las diferentes normas que se apoyan en estos valores regulan los comportamientos de los sujetos, se incorporan como marco actitudinal que valora la vida, la libertad, la solidaridad, la no violencia, el respeto por el otro, la reflexión crítica y la apertura al conocimiento.

Aspecto jurídico

El acceso tanto a informaciones científicas actualizadas sobre los diversos aspectos de la sexualidad como a servicios de salud de calidad constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina en su Constitución Nacional.

Diversas normativas constituyen un marco legal de referencia para la educación sexual.³ En este amplio marco jurídico, se le asigna a la escuela un papel clave para la formación de ciudadanos activos, que puedan tomar decisiones libres y responsables conociendo sus derechos y obligaciones.

La formación de un sujeto activo implica plantear la cuestión de los derechos como producto de necesidades y como expresión de conflictos y tensiones entre actores y sectores para que esas necesidades sean reconocidas. Desde esta perspectiva, los derechos no son considerados como algo naturalmente dado, sino como producto de la acción de los sujetos, sectores y grupos sociales. Desde este lugar de sujeto activo, la escuela imprime un sello importante en la constitución de la subjetividad y ofrece la posibilidad de entender que los derechos están entramados en una historia y en un conjunto de procesos sociales y políticos que es preciso comprender. Trabajar para la comprensión de esos procesos forma parte de uno de los principales desafíos que tiene la escuela.

Una propuesta formativa de educación sexual

La actual propuesta pedagógica parte de una concepción de la sexualidad que se ha construido durante el siglo XX con el aporte de diversas disciplinas.

³ Véase Anexo I de este documento.

“Desde un concepto restringido, el sentido común ha dado en llamar *educación sexual* a la información que intencionalmente se les da a los niños y jóvenes sobre algunos aspectos de la sexualidad genital. Así, por ejemplo, educación sexual para los niños pequeños sería informarles de dónde vienen los niños, cómo se originan (para referirse de manera simplificada al coito y los procesos de fertilización, embarazo y parto). Para los jóvenes, la anátomo-fisiología de los sistemas reproductores, los riesgos de las relaciones sexuales y cómo evitarlos, etcétera.

Se puede decir que, desde la perspectiva del sentido común, la educación sexual es adulto-céntrica, pues está centrada en la genitalidad y deja de lado aspectos de la sexualidad que pasan por distintas necesidades según las etapas vitales de niños y jóvenes. Desde un concepto amplio, si bien las informaciones mencionadas en el párrafo anterior forman parte de una educación sexual intencionada, no la agotan. Se considera que la educación sexual consiste en un conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de toda la vida, con objetivos explícitos o no que inciden en:

- la organización de la sexualidad;
- la construcción de la identidad;
- el ejercicio de los roles femeninos y masculinos;
- la manera de vincularse con los demás;
- la formación de actitudes hacia lo sexual;
- la incorporación de valores, pautas y normas que funcionan como marcos referenciales sobre los múltiples comportamientos sexuales;
- la construcción de conocimientos sobre los distintos aspectos de la sexualidad.”⁴

Todo ello supone un conjunto de acciones pedagógicas que los futuros docentes deberán tener en cuenta, creando condiciones propicias para hacer efectivos los propósitos de la educación sexual intencionada correspondiente a cada nivel.

Las experiencias vividas en la escuela y la educación sexual

La forma en que están organizadas las actividades que se desarrollan en instituciones escolares tiene un efecto educativo. Si se establece la división entre el tiempo de recreo como juego-placer y el tiempo de trabajo como esfuerzo-displacer, es decir, como dos formas antagónicas, se puede estimular la construcción de actitudes negativas frente a los aprendizajes formales.

La etapa escolar transcurre en un momento especial del desarrollo infantil, por sus posibilidades cognitivas, sociales, afectivas y biológicas. Los niños tienen una actividad propia, un poco más separada de su familia que en el período anterior, y esta etapa se centra en el desafío de lograr los aprendizajes escolares y en las relaciones con los pares.

Para un niño que tiene puestas sus energías psíquicas en la dirección de los aprendizajes escolares, donde tendrá que salvar escollos y aceptar sus errores, es importante que

⁴ Santos, Hilda (2006). “Algunas consideraciones pedagógicas sobre la educación sexual” en *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*. GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento.

predominen las experiencias positivas y gratificantes que retroalimentan la curiosidad, motor del conocimiento. Esto aumenta los sentimientos de seguridad y la imagen positiva de sí mismo. El fracaso escolar tiene consecuencias negativas para los sujetos, que perduran en las historias personales a lo largo de los años y aun en la imagen que las familias y amigos tienen de ellos.

Según el psicólogo Erick Erikson, el niño aprende en la escuela los rudimentos técnicos y sociales de una situación de trabajo y a obtener reconocimiento mediante sus producciones frente a los demás y con los demás. Tener un buen desempeño escolar y poder experimentar el placer por los aprendizajes, en un clima de convivencia solidaria, estimula la organización de actitudes positivas hacia la escuela. Constituye una forma de educación sexual cuyo contenido es la experiencia placentera por el trabajo escolar y por la calidad de los vínculos con los pares y con los docentes.

Las posibilidades de sostener una actividad escolar placentera, que estimule la curiosidad y el interés por la apertura al mundo del conocimiento, por la construcción de vínculos con los demás, facilitan que el trabajo escolar (como un antecedente del trabajo futuro) y las relaciones afectivas resulten gratificantes. Amor y trabajo pueden y merecen ser vividos de manera gozosa. De este modo, es posible pensar en sentar una base para una sexualidad placentera.

Enfoque

El enfoque adoptado para la educación sexual en los niveles inicial y primario se enmarca en:

- Una concepción integral de la sexualidad (Ley N° 2.110).
- El cuidado y promoción de la salud.
- Los derechos humanos.

Una concepción integral de la sexualidad

Desde una concepción integral, la educación sexual incluye los múltiples aspectos relativos a la sexualidad, teniendo en cuenta las distintas etapas vitales de su desarrollo.

No hay duda del valor que adquiere el derecho al conocimiento sobre el cuerpo. Saber cómo es nuestro cuerpo, cómo funciona y cómo va cambiando a medida que crece y adquiere nuevas funciones es importante para poder respetarlo y cuidarlo. A partir del propio respeto y cuidado se puede asumir el respeto y cuidado por el cuerpo de los otros.

Sin embargo, la concepción integral de la educación sexual no solo reconoce la importancia de la información, sino también la de los sentimientos, actitudes, valores y habilidades que se ponen en relación a partir del vínculo con uno mismo y con el otro. De este modo, la sexualidad se inscribe en el marco de contactos y vínculos con uno mismo y con los otros.

Así pensada, la educación sexual debe incluir, entre los aprendizajes, aquello que promueva y contribuya a desarrollar las relaciones con los otros y con uno mismo. Es decir, se trata de proponer contenidos y actividades que contribuyan a:

- conocerse y valorarse uno mismo;
- reconocer y expresar sentimientos y afectos;
- comunicarse con el otro;
- reconocer el valor de la vida;
- cuidarse;
- enfrentar y resolver los problemas y conflictos que se plantean en la vida cotidiana;
- relacionarse con los otros de manera solidaria y en el marco del respeto por las diferencias;
- poner límites para protegerse frente a situaciones de maltrato y abuso;
- decir “no” si la persona se siente amenazada o en riesgo.

Plantear la educación sexual en el marco “del vínculo con” remite, necesariamente, a abordar desde las instituciones educativas:

- el enriquecimiento de las distintas formas de comunicación;
- la valoración de los sentimientos y su expresión;
- la valoración y el respeto por la diversidad;
- el desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad;
- el desarrollo de la autonomía, vinculado con la toma de decisiones;
- el trabajo reflexivo sobre género.

El enriquecimiento de las distintas formas de comunicación

La comunicación hace posible conectarse con el otro, vincularse, habilita el espacio para la pregunta, para la duda, para la opinión, para el conocimiento.

Conocer el cuerpo y animarse a preguntar sobre él requiere de un proceso de comunicación, en un clima de confianza en el que las preguntas sean una oportunidad para aprender a cuidarse, para conocer y para informarse antes de tomar una decisión.

La comunicación permite expresar las reflexiones; demostrar la afectividad, los sentimientos; controlar y mediatizar, a través de la palabra, los impulsos agresivos, los enojos, la ira. Aprender a simbolizar con palabras estos sentimientos, las agresiones, la rabia, etc., es parte de la educación sexual.

La institución educativa puede ofrecer herramientas para la resolución de conflictos mediante el análisis de situaciones de la vida cotidiana escolar y la reflexión sobre ellas. Esto ayuda a establecer vínculos más saludables con uno mismo y con los demás.

La valoración de los sentimientos y su expresión

Hablar de la educación sexual implica hablar de los sentimientos, de lo que nos pasa con las emociones, con el amor, con la alegría, la tristeza, el afecto, el placer, el dolor; también de lo que nos preocupa y de lo que nos inquieta. Sin embargo, eso solo es posible si en la relación docente-alumno somos capaces de tender un puente, de establecer un tiempo y un espacio que posibiliten un vínculo de confianza y respeto, para que el “animarse” comparta con la “vergüenza” el proceso de crecer. Tender ese puente, desde el lugar de los adultos, implica poder apelar al lenguaje y a las emociones que mediatizan esa relación.

Generar espacios que fortalezcan la confianza para preguntar, expresarse y compartir las inquietudes que se tienen constituye uno de los primeros puntos de partida para poder dar la palabra a aquello que tanto tiempo estuvo silenciado.

En la actividad educativa como forma de conversación, entendida esta como una intersección entre lenguaje y emociones, “(...) las palabras que elijo para decir algo, las estructuras lingüísticas que construyo al hablar, son capaces de modificar o producir emociones en las personas que participan de la acción comunicativa, generando sentimientos y estados de ánimo. Ahora bien, son las emociones las que mueven a los seres humanos a la acción: el actuar de un modo u otro surge de los sentimientos, del afecto, de la alegría, del deseo, del miedo, de la vergüenza o de la culpa. Por tanto, cuando diseñamos los espacios educativos podemos pensar que estamos diseñando una conversación, a partir de la cual deberán surgir sentimientos que muevan a la acción, a la utilización de los conocimientos adquiridos en el ejercicio de una práctica con relación a las situaciones que la vida nos imponga.”⁵

⁵ Peralta, Juan (2003). “Los múltiples escenarios de la sexualidad humana” en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*. GCBA, Secretaría de Educación, Dirección de Currícula y Secretaría de Salud, Coordinación SIDA.

La expresión de los sentimientos también se constituye en una herramienta fundamental al momento de prevenir o de denunciar situaciones de abuso sexual. El lugar de la palabra como expresión del sentimiento recupera aquí la dimensión del derecho.

La valoración y el respeto por la diversidad

Trabajar sobre el respeto por la diversidad ayuda a aceptar las diferencias y a reconocer que existen otros que tienen características físicas distintas de las propias; que viven, piensan, sienten de manera distinta de la mía; revaloriza la inclusión por sobre la exclusión; ayuda a reconocer que existen distintas elecciones y que las mismas forman parte del derecho de las personas; finalmente, permite construir la idea de un “nosotros” junto con la de un “yo”.

Los niños perciben las diferencias físicas relacionadas con el color de sus cabellos, de su piel y de ciertos rasgos físicos. Estas características pueden ser consideradas por los docentes para ayudarlos a construir una escala de valores que incluya el respeto por la diversidad, como así también la valorización de las diferentes culturas. Ello ayuda a evitar prejuicios y creencias estereotipadas, lo que permitirá a los niños y adolescentes, a su vez, sentirse seguros, reconocerse y ser reconocidos por los otros, consolidando las identidades en relación con su origen étnico, cultural, social y religioso, con sus condiciones de vida, etcétera.

En el plano de la sexualidad y en el marco de los derechos humanos, recuperar el respeto por la diversidad significa recuperar la idea de que cada persona tiene el derecho a elegir y vivir la sexualidad de acuerdo con sus convicciones y sentimientos.

El desarrollo de la autoestima en la construcción de la identidad

Los niños requieren del apoyo de los demás para sentirse seguros y no desalentarse frente a errores o fracasos, sino convertirlos en estímulos para continuar. Cuando pueden tomar la iniciativa y disfrutar de sus actividades y los pares y adultos valoran sus logros, se genera en ellos confianza en sus propias habilidades y aptitudes.

Promover que los niños aprendan a valorarse los ayuda a sentirse mejor consigo mismos, con sus cuerpos, con la persona que cada uno de ellos es; permite que adquieran confianza y sientan que se puede aprender, crecer, reflexionar y tomar decisiones en forma autónoma, y decir “no” a aquello que dañe y/o ponga en riesgo la propia integridad.

El desarrollo de la autonomía vinculado con la toma de decisiones

El desarrollo de la autonomía, vinculado con la toma de decisiones, implica poder trabajar sobre la capacidad de las personas de decidir reflexivamente, como resultado de múltiples aprendizajes. La escuela puede alentar a los niños y jóvenes para el aprendizaje de la toma de decisiones, ofreciendo oportunidades en sus propuestas de actividades y juegos, brindando variadas posibilidades para que ejerzan su capacidad de elección.

A veces, pensar y actuar de modo diferente al de la mayoría puede traer como consecuencia la exclusión, la soledad, la incompreensión. En el difícil proceso de construcción de la autonomía se ponen en juego la autoestima y la valoración de sí mismo, los sentimientos, la información y la reflexión necesarias para tomar una decisión.

El desarrollo de la autonomía requiere la posibilidad de reflexionar sobre las distintas presiones –sociales, culturales, de los medios de comunicación, de los pares– que se ponen en juego en el momento de decidir cuestiones importantes para la vida y para la salud. Por ejemplo, en la etapa de la sexualidad pregenital, oponerse a la decisión de un grupo de pares que pretende excluir a un compañero de juego porque no reúne destrezas esperadas requiere de seguridad en sí mismo y de la posibilidad de plantear y sostener un punto de vista diferente al de la mayoría.

Llevado al plano de la sexualidad genital, la decisiones vinculadas con tener o no una relación sexual, por ejemplo, o que esta sea o no protegida, pueden estar en ocasiones atravesadas por presiones de diferente índole: de los propios pares (amigos, compañeros de la escuela), familiares (hermanos, primos, padres), de los medios de comunicación, etcétera. En ese marco, es importante trabajar pedagógicamente desde edades tempranas para desarrollar la capacidad de decidir autónomamente, teniendo en cuenta ciertos valores y sentando las bases para una sólida reflexión crítica.

El trabajo reflexivo sobre género

En las diferentes culturas, las tareas y responsabilidades asignadas y/o asumidas por hombres y mujeres han hecho que, en el plano de la sexualidad, tanto unos como otras se vieran expuestos a los mandatos que las distintas sociedades y culturas fueron construyendo a lo largo de la historia.

En nuestra sociedad, esto ha traído como consecuencia la consolidación de relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres y ha producido también efectos no deseados en el marco del cuidado de nuestro cuerpo. La dificultad de tener relaciones sexuales protegidas constituye un ejemplo de esto, como también las dificultades de los varones para realizarse controles de salud.

Incluir la perspectiva de género como parte de la propuesta de trabajo en educación sexual implica poder reducir los grados de vulnerabilidad por sometimiento a patrones culturales que no respetan la igualdad de trato y de oportunidades para varones y mujeres.

La posibilidad de generar modificaciones en los patrones socioculturales estereotipados y eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros⁶ constituye una premisa necesaria para trabajar en la prevención y promoción de la salud, en el cuidado de nuestro cuerpo y en la construcción de vínculos afectivos más saludables, basados en relaciones interpersonales recíprocas.

⁶ Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo 38.

Las instituciones educativas pueden ofrecer conocimientos y oportunidades para resolver actividades según los derechos que tienen tanto varones como mujeres de acceder y/o compartir:

- los mismos juegos, trabajos, tareas y desempeños que plantea la vida cotidiana;
- los mismos cuidados hacia sus cuerpos, sin prejuicios que los enfrenten a situaciones de vulnerabilidad;
- las mismas necesidades de manifestar sentimientos y emociones, sin que ello conlleve un juicio de valor.

Abordar todas las cuestiones que se vienen describiendo implica que estos aprendizajes se constituyan en un facilitador del cuidado de la salud y del conocimiento sobre la sexualidad.

Distintas experiencias de trabajo con adolescentes han permitido constatar que existen algunas cuestiones que funcionan a modo de obstáculo en el cuidado de la salud y en la toma de decisiones sobre sexualidad. Algunas de ellas son:

- la presión del grupo de pares;
- lo que se espera de varones y mujeres;
- la dificultad para hablar sobre estos temas: la vergüenza para preguntar, para expresar lo que uno siente;
- la información errónea o escasa;
- la dificultad para incluir el cuidado de uno mismo y del otro en distintas prácticas.

El abordaje de estos obstáculos desde edades tempranas favorece el desarrollo integral de las personas y el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad en el futuro.

“La educación no puede ni debe ser ingenua o aséptica: puede y debe ser una educación para la acción, no para la sola información. Si las personas que participan en el proceso educativo (...) no pueden luego instrumentar los resultados de esa experiencia a favor de su proyecto individual y colectivo, esa educación quedará como un arabesco intelectual de poca utilidad para las personas y la comunidad.”⁷

Información, desarrollo de actitudes, valores y destrezas para la vida y el cuidado de la salud forman parte de una concepción integral de la sexualidad que la escuela deberá dar desde su propia función, contribuyendo y acompañando al sujeto en el proceso de aprender, conocer, sentir, crecer y reconocerse en su humanidad.

El cuidado y la promoción de la salud

Decir que la educación sexual tiene como uno de sus marcos a la salud requiere definir qué entendemos por ella. Actualmente se entiende la salud como:

- un proceso social complejo y dinámico que incluye grados de bienestar físico, psíquico y social, producto de una construcción en la que intervienen factores individuales y del contexto económico, cultural, educativo y político;
- un derecho de todos.

⁷ Peralta, Juan (2003). “Los múltiples escenarios de la sexualidad humana” en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*. GCBA, Secretaría de Educación, Dirección de Currícula y Secretaría de Salud, Coordinación SIDA.

Se trata de un proceso social complejo y dinámico ya que se ponen en juego una multiplicidad de aspectos de la vida colectiva. El concepto que se utiliza para hacer referencia a él es el de *proceso salud-enfermedad*: “Es la medicina social o salud colectiva quien estudia la salud-enfermedad de la colectividad como expresión de los procesos sociales. Es decir, postula la necesidad de analizar los fenómenos de salud y enfermedad en el contexto del acontecer económico, político e ideológico de la sociedad, y no sólo como fenómenos biológicos que atañen a los individuos.”⁸

Pueden observarse en las aulas distintas representaciones y maneras de entender la salud y su cuidado. Es importante que el docente pueda tener en cuenta esto a la hora de trabajar sobre el cuidado de la salud en la escuela. Partir del reconocimiento de esta heterogeneidad pone de manifiesto la necesidad de que la escuela ofrezca a los niños y niñas oportunidades para confrontar diferentes caracterizaciones de la salud, señalar qué aspectos incluyen o dejan de lado, etcétera.

El cuidado hacia uno mismo y hacia el otro no es algo dado naturalmente, sino que más bien forma parte de un proceso que se construye en el día a día y en la relación con aquellos otros que acompañan en el crecimiento: familiares, amigos, compañeros y maestros.

Cuando es posible acompañar, desde edades tempranas, esa construcción del cuidado de la salud, estamos sentando las bases para favorecer distintas instancias de cuidado futuras, incluidas las vinculadas con la sexualidad genital.

El acceso a información adecuada a cada etapa evolutiva, el trabajo sobre algunos factores obstaculizadores y facilitadores de la incorporación de prácticas de cuidado, la promoción de vínculos positivos desde la convivencia escolar y el conocimiento de los recursos disponibles en una sociedad para el cuidado de la salud constituyen algunos ejes de trabajo a tener en cuenta en la etapa escolar que atañe al jardín de infantes y a la escuela primaria.

Los derechos humanos

Una importante cantidad de leyes de orden internacional y local recogen necesidades básicas que toman jerarquía de derechos humanos. Hoy estos derechos, fruto de tensiones y conflictos, se ponen de manifiesto tras diferentes marcos legales. Sin embargo, es preciso traducir esos derechos en políticas concretas, en propuestas capaces de consolidar y llevar adelante acciones que cristalicen el marco legal.

Por eso, inscribir los contenidos sobre sexualidad en este marco tiene por objeto llevarlos a la práctica en acciones específicamente educativas.

Enmarcar la educación sexual en los derechos humanos es reconocer la importancia que estos tienen en la construcción de la subjetividad, en la constitución de los sujetos

⁸ Laurell, Asa Cristina (1986). “El estudio social del proceso de salud-enfermedad en América Latina” en *Cuadernos médicos sociales*, N° 37, Rosario.

en tanto sujetos de derecho, en la construcción de la ciudadanía y en la reafirmación de los valores de la democracia. Considerarlos como marco instala, al mismo tiempo, el compromiso y la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a contenidos curriculares y a información y conocimientos pertinentes y actualizados.

Algunos de los derechos por considerar en la enseñanza de la educación sexual son:⁹

- el derecho a la vida y a la salud;
- el derecho a recibir información acerca de los métodos para prevenir el VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual;
- el derecho a vivir la sexualidad según las propias convicciones, en tanto no vulnere los derechos ajenos;
- el respeto por los preceptos morales y culturales que los padres desean inculcar a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niños/as y jóvenes;
- El derecho a la información sobre el propio cuerpo, sobre los modos de protegerlo, sobre los modos de acceder a una sexualidad plena, saludable y placentera y sobre los modos de buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo vulnerados;
- el derecho a ser respetado, no discriminado, no sometido a prácticas sexuales no elegidas o fuera de las condiciones de edad y capacidad de decisión que garanticen la libre elección;
- el respeto por la intimidad de las personas.

Revalorizar el marco de los derechos significa, en esta propuesta, apostar por el derecho a la vida, a la salud, a la identidad, a la información, a la integridad, al respeto por las diferencias y al cuidado de uno mismo y del otro. Implica, también, comprometer y revalorizar el rol de los adultos en el cumplimiento de esos derechos y en el proceso de acompañar el desarrollo y el crecimiento de los chicos que transitan por la escuela.

⁹ Véase Peralta, Juan (2003). "Los múltiples escenarios de la sexualidad humana" en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*. GCBA, Secretaría de Educación, Dirección de Currícula y Secretaría de Salud, Coordinación SIDA.

Objetivos

- Proporcionar el marco conceptual y práctico que permita la implementación de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral.
- Favorecer una sólida formación inicial para la enseñanza de contenidos y formación de actitudes que se basan en la educación sexual integral.
- Promover la comprensión del desarrollo biopsicosexual como un proceso que transcurre en etapas a lo largo de la vida, cuyo resultado es la formación de un sujeto activo, en interacción con su contexto.
- Propiciar el abordaje de la educación sexual integral en toda su complejidad, teniendo en cuenta sus múltiples aspectos: biológico, psicológico, sociocultural, ético, jurídico.
- Promover la importancia del trabajo conjunto con los sectores de Educación, Salud, y el Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Brindar información sobre el marco legal de referencia para la educación sexual, en el ámbito internacional, nacional y local.
- Favorecer la apropiación del marco conceptual y abordaje del trabajo en prevención y promoción de la salud, desde la escuela.
- Brindar datos conceptuales y herramientas para intervenir en situaciones que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Reflexionar sobre la incidencia que tiene la función de la escuela y el rol del docente en los procesos de educación sexual espontáneos y planificados.
- Promover la construcción de criterios pedagógicos para la selección de materiales didácticos según las diferentes etapas evolutivas;
- Proporcionar herramientas para el trabajo conjunto con las familias y con otros docentes de la institución escolar;
- Generar oportunidades para estimular la reflexión crítica sobre la propia práctica profesional.

Contenidos¹⁰

Criterios para su formulación

Para la formulación de los contenidos que se proponen para la Formación Docente, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Los diversos aspectos vinculados con la sexualidad: biológicos, jurídicos, socioculturales, éticos, psicológicos.
- Los ejes en los que se enmarca el enfoque curricular propuesto.
- La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad.
- El marco legal internacional, nacional y local que involucra la responsabilidad del Estado en materia de educación sexual.
- Las múltiples modalidades de abordaje de la educación sexual, incluyendo la necesidad de fortalecimiento del trabajo con padres y con otras instituciones y recursos de la Ciudad.
- El desarrollo de habilidades psicosociales y conocimientos validados científicamente para la implementación de la educación sexual en la escuela.
- La consideración tanto de los aprendizajes cognitivos como de los sociales que se producen en la vida cotidiana escolar.

Eje Educación Sexual Integral: algunos aspectos que intervienen¹¹

Aspecto psicológico

El tratamiento de los contenidos de este aspecto busca la comprensión del desarrollo psicosexual de los niños de 0 a 12 años y el rol de la escuela en la forma de intervención como agente educador.

- Etapas del desarrollo psicosexual. La construcción de la identidad. Elementos que intervienen. Sexualidad y niños con capacidades diferentes.
- El papel de la escuela en el desarrollo psicosexual en cada etapa. Procesos de introyección de normas y valores y enriquecimiento de las funciones del yo (estimulación pedagógica de la oralidad, el control de esfínteres; el pensamiento, la reflexión, la creatividad, el juicio crítico, la imaginación, las posibilidades de comunicación, etc.).

¹⁰ Los contenidos que se formulan en este documento corresponden a la Educación Sexual Integral para la Formación Docente de los niveles inicial y primario, y se encuentran contenidos en los lineamientos curriculares correspondientes. Para mayor profundización de los mismos véase *Educación Sexual en la Formación Docente de Nivel Inicial* y *Educación Sexual en la Formación Docente de la Escuela Primaria*. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo. Dirección de Currícula y Enseñanza. Disponibles en http://www.buenosaires.edu.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/docentes.php?menu_id=31267

¹¹ Se detallan en este apartado contenidos vinculados con los aspectos que conforman la sexualidad (abordados en el ítem *Consideraciones acerca de la sexualidad infantil* de este documento, en la página 11) así como contenidos relativos al vínculo entre sexualidad y salud.

Aspecto biológico

El desarrollo de este aspecto se centra en el cuerpo como uno de los temas de conocimiento sobre el que recae la curiosidad infantil, con preocupaciones que cambian según la etapa y que forman parte de la construcción de la propia identidad. La complejidad de algunos temas hace necesaria su repetición con mayores detalles, acompañando el crecimiento de los niños y niñas.

- Reconocimiento de las partes externas del cuerpo. Denominación científica de los genitales.
- Conocimiento de aspectos biológicos que responden a preguntas e inquietudes de los niños en la etapa de nivel inicial:
 - Diferencias sexuales entre nenas y varones.
 - Origen de los bebés. Gestación. Vida intrauterina. Parto.
- Anatomía y fisiología de los sistemas reproductores femenino y masculino.
- Cambios puberales.
- Información genética y herencia biológica.
- Coito. Fecundación. Embarazo. Vida intrauterina. Parto.
- Métodos anticonceptivos.

Aspectos sociocultural y ético

El desarrollo de este ítem está vinculado a la posibilidad de transmitir una mirada compleja de la sexualidad a través de los distintos conceptos que se ponen en juego en dicha complejidad.

Asimismo, intenta visibilizar la incidencia que tiene la organización de la vida escolar en el desarrollo psicosexual de los niños y niñas. Para ello es importante trabajar para el “darse cuenta”, que remite a la reflexión sobre la propia práctica, al mismo tiempo que trabajar para visibilizar y poner de relieve como “contenidos” aquellas habilidades psicosociales que forman parte de la educación sexual integral.

La vida cotidiana en la escuela produce aprendizajes mediante la organización, los materiales, los modelos de varón y de mujer. Son aprendizajes por la acción que se viven y que no siempre son percibidos por los docentes.

- Conceptos que ayudan a comprender el proceso complejo de construcción de la sexualidad: cultura, identidad, sexo, género, identidad sexual, orientación sexual.
- Incidencia de la organización de la vida cotidiana escolar en el desarrollo psicosexual.
- Formas de adaptación en el ingreso al jardín que estimulan la confianza, la seguridad y la autoestima y posibilitan disfrutar de las actividades escolares.
- Organización de actividades, juegos y materiales que no refuercen estereotipos de género y que incluyan la valoración y el respeto por la diversidad.
- Estimulación de habilidades psicosociales: expresión de sentimientos, emociones, afectos y pensamientos; reconocimiento de límites; desarrollo de las capacidades de elección y de toma de decisiones de modo cada vez más autónomo; independencia ante situaciones de presión grupal; cuidado de sí mismo y de los otros en las relaciones interpersonales y en relación con el propio cuerpo;

comunicación de ideas, pensamientos y opiniones; análisis y resolución de conflictos.

- Intervenciones pedagógicas ante situaciones de discriminación y acoso en las relaciones entre pares (bullying).

Aspectos vinculados con la salud

El abordaje de este aspecto trata los procesos de salud-enfermedad en sentido amplio, incluyendo lo biológico, lo psicológico y lo social.

Hay factores que inciden negativamente en los procesos de salud sexual y otros que los facilitan. Su reconocimiento implica no solo acciones individuales sino también institucionales que permitan vivir la experiencia de ser cuidado por la escuela, no únicamente a través de recomendaciones verbales.

- Conceptualizaciones acerca del proceso salud-enfermedad, la prevención y promoción de la salud.
- La relación de la educación sexual integral con procesos de promoción de la salud: el placer por las actividades y los aprendizajes; la valoración de sí mismo que lleva al cuidado de sí y de los otros; la construcción de la identidad.
- La discriminación como factor negativo en los procesos de salud-enfermedad.
- Características de la convivencia escolar, formas de vincularse: su incidencia en los procesos de promoción de la salud.
- La escuela y los docentes como agentes promotores de la salud y prevención de enfermedades.
- La relación entre salud, género y sexualidad.
- Algunos factores obstaculizadores y facilitadores de la incorporación de prácticas de cuidado en etapas de desarrollo psicosexual pregenital y genital:

Obstaculizadores	Facilitadores
Falta de prácticas de cuidado escolar y/o familiar.	Participación de la escuela y la familia en prácticas de cuidado de sí mismo y de los otros.
Dificultades para hablar de sexualidad; informaciones escasas y/o erróneas.	Confianza y seguridad para plantear inquietudes; acceso al conocimiento científico sobre sexualidad.
Refuerzo de estereotipos de género.	Flexibilidad en patrones de género.
Presión del grupo de pares.	Autoestima; autonomía.
Presión del mercado y los medios de comunicación.	Reflexión y juicio crítico.

- Recursos, servicios y prestaciones de salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la importancia de su conocimiento en el marco del desarrollo profesional y el trabajo orientador con los alumnos y los padres. Red de Salud Hospitalaria. Red de violencia. Otros recursos.
- Normas de bioseguridad en la escuela, en la casa, en el barrio.
- Medidas de prevención de infecciones transmisibles: ITS, VIH, hepatitis y otras.

Aspecto jurídico

En este aspecto se han tomado en cuenta dos ejes: uno macro social, vinculado a las leyes, los paradigmas y las políticas públicas, y otro microsocio, vinculado al lugar de la escuela.

Con respecto al primero, se han tenido en cuenta los cambios de paradigmas jurídicos en relación con la infancia, que han sido plasmados en distintas leyes. Dichos cambios han servido de base para políticas públicas, dentro de las que se encuentra la educación sexual integral.

Con respecto al segundo, la intención es hacer de la escuela un lugar en el que los derechos se plasmen, en la vida cotidiana, en aprendizajes de formas de relación con los otros, basadas en el respeto, el cuidado, la solidaridad y la amistad.

Al mismo tiempo, se trata de formar docentes con capacidad para actuar ante la vulneración de derechos y para la prevención de dicha vulneración.

- Paradigmas y tensiones en el marco de las políticas de niñez: del paradigma de la “situación irregular” al de “protección integral”. Los niños y las niñas como sujetos de derecho.
- Marco legal de referencia para la educación sexual en el ámbito internacional, nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.¹²
- Enfoque de derecho en la práctica cotidiana de la escuela: el trabajo con situaciones de la vida diaria.
- El maltrato infantil. Abuso sexual. Obligaciones de la escuela ante el maltrato y el abuso. Contenidos vinculados al respeto por la propia intimidad y la de los otros: modalidades pedagógicas de abordaje.
- Recursos en la ciudad de Buenos Aires:
 - El Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estructura y funciones. Servicios de utilidad para las escuelas: la línea 102, la guardia permanente y las defensorías zonales.

Eje Abordaje de la Educación Sexual Integral: modalidades y recursos

Este apartado recupera, por una parte, las modalidades de abordaje planteadas en los lineamientos curriculares de Educación Sexual Integral: con los niños (en situaciones programadas e incidentales), con los padres y con los docentes. También se refiere a los trabajos que por su complejidad requieren la articulación con otras instituciones.

Por otra parte, se procura ofrecer criterios para seleccionar y utilizar materiales didácticos a fin de brindar al docente herramientas para su trabajo en el aula.

¹² Material disponible en http://www.buenosaires.edu.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/docentes.php?menu_id=31267

Modalidades de abordaje de la educación sexual integral

- En relación con los niños:
 - Desde el abordaje de situaciones cotidianas e incidentales. Su análisis.
 - Desde los contenidos explicitados en los lineamientos curriculares de educación sexual de los niveles Inicial y Primario y los enlaces con el diseño curricular general de cada nivel.
- En relación con los docentes:
 - Estrategias de trabajo conjunto entre docentes, directivos y el resto del personal.
- En relación con otras instituciones (trabajo articulado con otras instituciones en situaciones que lo ameriten):
 - Conocimiento y fortalecimiento de los canales de vinculación y acceso a diferentes recursos de la Ciudad, como por ejemplo centros de salud, consultorios odontológicos, de nutrición, etcétera.
 - Trabajo conjunto ante situaciones que requieren un abordaje compartido por su complejidad, como por ejemplo situaciones de maltrato y abuso.
 - Trabajo planificado en forma conjunta para la realización de acciones que se decidan incluir como parte del proyecto pedagógico que desarrolla la escuela.
- En relación con las familias:
 - Explicitación del marco de trabajo de la educación sexual integral en la escuela y del enfoque propiciado a partir de la Ley N° 2.110.

Recursos didácticos para trabajar en educación sexual integral en la escuela

- Análisis y potencialidades de los distintos recursos. Criterios de selección de materiales.

Algunos criterios para la selección de recursos didácticos:

- En relación con la forma y el contenido: ¿Se ajusta a la etapa evolutiva de los destinatarios? ¿Tiene en cuenta las características socioculturales de la población a la cual va dirigida? ¿Presenta los contenidos de manera clara, atractiva y motivadora? ¿Se cuida de no reforzar estereotipos o prejuicios? ¿Tiene en cuenta el respeto por la diversidad?
- En relación con su utilidad pedagógica: ¿Para qué se requiere el material? ¿Se ajusta a los propósitos que cumplirá en la intervención pedagógica: motivar, desarrollar, evaluar, discutir, analizar, sintetizar o revisar contenidos?

Orientaciones para el taller de Educación Sexual Integral en la Formación Docente

Algunas sugerencias

- Tomar en cuenta desde el inicio del taller, como referencia permanente, los lineamientos curriculares generales y de educación sexual correspondientes al nivel.
- Considerar que los contenidos teóricos no queden desarticulados de la realidad empírica del aula, la escuela, el contexto sociocultural e histórico.

Posibles estrategias:

- Planteo de problemas para que se busquen y fundamenten soluciones.
- Análisis de situaciones conflictivas que pueden darse en la vida cotidiana de las instituciones escolares. Proponer y fundamentar posibles respuestas pedagógicas (por ejemplo, maltrato entre pares, exclusión de los juegos, manifestación de prejuicios o discriminación, exhibición de genitales en niños de 2 a 4 años, incidencia de los medios de comunicación en conductas observables en los niños y niñas, etcétera).
- Dramatización de situaciones para su posterior análisis.
- Realización de investigaciones focalizadas sobre algunos de los temas planteados en los lineamientos curriculares.
- Organización de cine-debate, por ejemplo sobre aspectos de la sexualidad relacionados con estereotipos de género, vínculos, prejuicios, discriminación, etcétera.
- Planificaciones de acciones para el trabajo con padres, teniendo en cuenta: la Ley N° 2.110, el enfoque de la educación sexual integral planteado en los lineamientos, los contenidos de Educación Sexual, el contexto sociocultural de los padres, los objetivos de la reunión, el tipo de convocatoria, motivación para la concurrencia, la evaluación de la reunión.
- Planificación de actividades necesarias para elaborar criterios comunes entre docentes de trabajo en educación sexual integral.
- Planificación de propuestas de trabajo para el aula acordes a los lineamientos curriculares y fundamentadas según la etapa del desarrollo evolutivo.

Bibliografía

Bibliografía general

El criterio de inclusión de los cuatro textos que siguen se vincula con su contribución a la reflexión sobre los procesos de subjetividad y sobre la complejidad del hecho educativo. Estos textos permiten imaginar aquellos escenarios de la educación en los cuales se incluye la educación sexual integral.

Tedesco, Juan Carlos (2008). “¿Son posibles las políticas de subjetividad?” en Emilio Tenti Fanfani (comp.) (2008). *Nuevos temas en la agenda política educativa*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Desde la duda, y asumiendo los riesgos de la provisoriedad de las hipótesis que formula, el autor se pregunta por el tema de la subjetividad desde el punto de vista de las políticas educativas.

Para presentar sus reflexiones, se ocupa de los cambios sociales, económicos, políticos y culturales que caracterizan al “nuevo capitalismo”. Presenta algunos que estima relevantes para el debate, tales como la ausencia o el déficit de sentido y la crisis de transmisión, que deterioran la cohesión social. Ese deterioro abre posibilidades para tres diferentes tipos de respuestas sociales: el surgimiento del individualismo asocial, la cohesión fundamentalista y el desarrollo del sujeto reflexivo, que se construye a sí mismo en un marco de mayor libertad. Señala a las dos primeras como respuestas política y socialmente regresivas, y explora las posibilidades de la tercera.

Desde el enfoque de la filosofía social, sostiene que estamos ante la necesidad de reconocer el derecho a la subjetividad, y también que es posible pensar la crisis de cohesión con la posibilidad de contribuir a la construcción de sujetos.

Una educación de este tipo está centrada en el alumno, en el desarrollo de todas sus potencialidades y capacidades. El eje de las estrategias destinadas a ello es el docente. Fortalecer la autoestima de los alumnos, la capacidad de conocerse a sí mismos y de articular narrativamente sus deseos, demandas y necesidades forma parte de la tarea docente.

Respecto de la escuela, afirma que habría que recuperar la idea de la escuela como espacio artificial, ya que existen experiencias de aprendizaje que solo pueden tener lugar allí; no únicamente en cuanto a la dimensión cognitiva, sino también a los aprendizajes fundamentales vinculados a los valores de solidaridad, de comprensión del otro, de responsabilidad, de justicia, de diálogo.

Sostiene que es necesario diseñar instrumentos de política educativa que permitan trabajar estas dimensiones. Asimismo, un tipo de administración y gestión donde tengamos más espacio para el diálogo para lo intersubjetivo, y para el trabajo en equipo.

Greco, María Beatriz (2007). “La autoridad de la palabra. Desafíos de la autorización” en *La autoridad (pedagógica) en cuestión: una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación*. Buenos Aires, Homo Sapiens.

La autora sostiene que la potencia de la palabra en el espacio entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, puede ser necesaria, constitutiva de la subjetividad, la que nombra y otorga lugares o, por el contrario, arrasadora, invasora, inhabilitante, la que no deja lugar.

El neoliberalismo de la década de 1990 ha dejado una trama social desgarrada que dificulta el sostén de sujetos y familias, y en las escuelas se resiente el trabajo que se venía haciendo, asentado sobre certezas y acuerdos que hoy no existen. La autora sugiere, entonces, que si las condiciones sociales cambian, habrá que cambiar los modos de relación en las instituciones, volver a pensar y buscar nuevas formas de trabajo con la palabra y el relato, con el encuentro entre sujetos, con la operación de una ley simbólica, que no puede borrarse. Habrá que reencontrar modos de afirmar condiciones para el pensamiento, la palabra y el reconocimiento entre semejantes. Reinventar no solo el lugar de los padres en la constitución subjetiva, sino el de otros adultos referentes y el de las instituciones, revisando ese rol de prestadores, de dadores de palabras, imágenes e imaginaciones, de futuro. Se trata de un lugar donde la relación con los niños y jóvenes es a la vez una relación con la propia infancia. Cuando nos vinculamos desde allí, se recupera una igualdad en tanto humanos, mientras se acentúa una diferenciación de lugares.

Algunas ideas y figuras en torno de la palabra, sostiene, permiten imaginar estas formas de hacer otro lugar a infancias y adolescencias, a través de procesos de autorización, donde la palabra asume otros lugares también: la escuela como lugar de habla.

Un lugar de habla es aquel donde no importa completamente la certeza de lo que se dice, sino cómo se lo dice, donde la palabra circula horizontalmente en numerosos sentidos, donde no se teme a la equivocación, se habla pensando y se piensa hablando. Define los lineamientos, entonces, de cuatro figuras de circulación de la palabra: palabras que transportan, palabras que traducen, palabras que autorizan, palabras que se superponen. Estas formas implican que la palabra se enlace a la de otros a modo de testimonio, porque:

- genera movimiento, renovación de identidades, proyectos identificatorios singulares y comunes;
- produce significaciones y traducciones diversas al interior de una red de significaciones comunes;
- promueve encuentros de sentidos desde el interior de la experiencia con otros;
- nos arranca de la impotencia actual, recreando escenas, superponiendo un mundo de lo posible al presente que imposibilita.

Duschatzky, Silvia y Corea, Cristina (2001). “Las instituciones en la pendiente” en *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires, Paidós.

Las autoras analizan qué ha sucedido con las representaciones familiares y la autoridad simbólica bajo las coordenadas de la globalización. Estas alteraciones sufridas por el modelo paterno filial de la modernidad nos enfrentan a la necesidad de repensar la categoría *familia*, hoy un lugar sin referencia estable de significación.

Ante el agotamiento del dispositivo familiar, se registran tres modalidades subjetivas para habitar la nueva situación: desubjetivación, resistencia e invención.

Asimismo, analizan la posición de la escuela en este contexto: su destitución simbólica, percibida como pérdida de credibilidad en sus posibilidades de fundar subjetividad. Proponen también leerla según el esquema de las tres posiciones de enunciación. La desubjetivación refiere a una posición de impotencia, de no poder hacer nada diferente con lo que se presenta. La impotencia es de lo que alguna vez fue instituido como dispositivo, la desubjetivación de la tarea de enseñar. La posición de resistencia da cuenta de un modo de abroquelarse en representaciones del alumno o del docente que han perdido capacidad de enunciación. Insistir en seguir suponiendo un alumno que ya no existe. Resistencia a pensar, negación a cambiar, un obstáculo para que algo de otro orden pueda advenir. La invención supone producir singularidades, formas inéditas de operar con lo real, que habiliten nuevos modos de habitar una situación y, por ende, permitan reconstruirnos como sujetos.

Por último, sugieren un esquema para ubicar la intervención hoy en la escuela, el que comprende tres dimensiones de análisis: temporalidad, autoridad y horizonte, cruzadas con tres coyunturas diferentes de la escuela: Estado-nación, mercado y un más allá del mercado y del Estado.

Peralta, Juan (2003). “Los múltiples escenarios de la sexualidad humana” en *Salud, sexualidad y VIH/SIDA*. GCBA, Secretaría de Educación, Dirección de Currícula y Secretaría de Salud, Coordinación SIDA.

El autor piensa a la educación, así como a la sexualidad, en términos de escenarios: procesos de interacción contextuados, que aparecen sostenidos por sistemas de significados y prácticas sociales, e inmersos, a la vez, en sistemas de emociones, sentimiento y estados de ánimo. La sexualidad se presenta con una inmensa complejidad de factores personales y sociales, de idiosincrasias y de circunstancias, que deben ser tenidos en cuenta.

Se propone, a partir de ello, el diseño de los escenarios para la educación sexual desde dos líneas: la de los derechos humanos inherentes a la sexualidad y la de una educación para el placer sexual en el marco del compromiso con el otro y con la responsabilidad.

Los escenarios de la educación sexual, entonces, requieren de procesos pedagógicos capaces de generar comportamientos de autocuidado y solidaridad, de autorrealización y placer, de respeto por el otro y de aceptación de sí mismo, de libertad y responsabilidad.

Lineamientos curriculares

Educación Sexual en el Nivel Inicial. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo. Dirección de Currícula y Enseñanza, 2009. Disponible en http://www.buenosaires.edu.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/docentes.php?menu_id=31267

Diseños Curriculares para el Nivel Inicial: Marco general; Niños desde 45 días hasta 2 años; Niños de 2 y 3 años; Niños de 4 y 5 años. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo. Dirección de Currícula y Enseñanza, 2000. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/inicial.php?menu_id=20709

Educación Sexual en el Nivel Primario. Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Ministerio de Educación. Dirección General de Planeamiento Educativo. Dirección de Currícula y Enseñanza, 2009. Disponible en http://www.buenosaires.edu.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/docentes.php?menu_id=31267

Diseño Curricular para la Escuela Primaria. Gobierno de la Ciudad autónoma de Buenos Aires. Secretaría de Educación. Dirección de Currícula. 2004. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/curricula/primaria.php?menu_id=20709#primaria

Bibliografía general sobre el eje Educación Sexual Integral: algunos aspectos que intervienen

Acevedo, A. M.; Duro, E. y Grau, I. M. (Coord. Duro, Elena) (2002). *UNICEF va a la escuela para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.* UNICEF. Oficina de Argentina.

En esta obra se hace lugar a la caracterización de los derechos de niños, niñas y adolescentes como sujetos plenos de derecho y de derechos especiales, generando deberes de las generaciones adultas: familia, sociedad y Estado.

Se hace referencia a la incorporación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 75 de la Constitución de la Nación Argentina, como parte del derecho interno argentino con jerarquía constitucional. Como consecuencia, han dejado de estar vigentes leyes de protección de los niños inspiradas en la doctrina de la “situación irregular”, que colocó a la infancia como objeto de la intervención del Estado. Se hace una descripción de esta doctrina.

Luego de la sanción de dicha convención, se plantea un nuevo paradigma de percepción de los derechos de la infancia y adolescencia, que conforman la doctrina de la “protección integral”, la que es igualmente detallada.

El texto que sigue a continuación, junto al de Susan Sontag, *La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas*, fueron incluidos con la intención de que sean

analizados y se reflexione, mediante ellos, sobre las distintas estrategias utilizadas en el trabajo en prevención, y no con la intención de realizar un análisis particular sobre el VIH/ SIDA.

Ayres, José Ricardo; De Carvalho Mesquita, Ivan; Calazans, Gabriela y Saletti Filho, Haraldo (2003). “El concepto de vulnerabilidad y las prácticas de salud. Nuevas perspectivas y desafíos” en *Promoción de la salud: conceptos, reflexiones, tendencias*. Buenos Aires, Lugar Editorial.

A partir de la epidemia del VIH/SIDA, los autores realizan un recorrido por los distintos enfoques de prevención llevados a cabo a lo largo del desarrollo de esta enfermedad. Realizan una reflexión crítica frente a los diferentes enfoques y se detienen en el concepto y modelo de vulnerabilidad, destacando en él algunas características: la búsqueda y apropiación de informaciones significativas que les permitan a las personas superar situaciones que las hacen vulnerables; la acción intersectorial; el trabajo vinculado a los obstáculos hacia la salud; disposición de informaciones vinculadas con los recursos de que dispone una sociedad (informaciones, servicios, accesibilidad a los recursos).

Bleichmar, Silvia (2010). *Violencia social - Violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires, Noveduc.

En una colección de artículos, la autora -socióloga y psicóloga- aborda la violencia como parte de procesos de desubjetivización y de impunidad en el país. Cada artículo convoca a la reflexión sobre diversos problemas, entre ellos: las formas de violencia, la responsabilidad de los adultos en el cuidado y respeto por la niñez, el papel de los límites en la construcción de legalidades, la importancia de proyectos futuros en la vida de los sujetos, el significado del reconocimiento del otro como semejante, entre otros.

Antes estas cuestiones, considera el papel de la escuela –situada en contextos actuales– como promotora de ejercicios sociales superadores del individualismo que ha imperado en la cultura del “no te metás” y que se apoyan en el reconocimiento del otro como ser humano y no simplemente como “un obstáculo para mi acción”.

Bringiotti, María Inés (coordinadora) (2008). *La violencia cotidiana en el ámbito escolar. Algunas propuestas posibles de prevención e intervención*. Buenos Aires, Lugar Editorial.

Esta obra refiere el trabajo de un equipo sobre la problemática de la violencia escolar. Formula una etapa de diagnóstico y diferentes propuestas de prevención e intervención en diferentes contextos educativos. Se apoya en un abordaje complejo y multicausal y toma en cuenta las distintas crisis que han impactado a las escuelas y a las familias de diferentes maneras.

Calvo, Juan Carlos (2011). ¡Qué porquería las hormonas! Sobre granitos, crecimiento, sexo y otras señales en el cuerpo. Buenos Aires, Siglo XXI. Colección Ciencia que ladra...

De manera amena, el autor logra presentar el complejo sistema hormonal de manera sencilla, empleando algunos ejemplos de la vida cotidiana. Analiza la manera en que los órganos se relacionan mediante los procesos químicos hormonales, algunas de sus disfunciones más frecuentes. Describe los ejes hormonales hipotálamo-hipófiso-tiroideo; hipotálamo-hipófiso-adrenal e hipotálamo-hipófiso-gonadal y las acciones múltiples de la hormona de crecimiento.

Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) (2007). *Tu cuerpo, tu salud, tus derechos. Guía sobre salud sexual y reproductiva*. Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/bibliografia.php?menu_id=31267

Esta guía intenta responder a preguntas cotidianas sobre el cuidado y la atención de la salud sexual y reproductiva. Ofrece información sobre: derechos sexuales y reproductivos; el cuerpo y los órganos sexuales y reproductivos; funcionamiento del aparato reproductivo; embarazo y parto; métodos anticonceptivos; infecciones de transmisión sexual, entre otros temas.

Erikson, E. (1993). *Infancia y sociedad*. Buenos Aires, Paidós.

Para el autor, en todo ser humano se ponen en juego tres aspectos integrados, como parte de un mismo proceso por el cual se adquiere la identidad: lo somático, lo psíquico y lo social. En esta obra, considera ocho edades del hombre, en las que se juegan opuestos que construyen la identidad:

- Confianza vs. desconfianza básica.
- Autonomía vs. vergüenza y duda.
- Iniciativa vs. culpa.
- Industria vs. inferioridad.
- Identidad vs. confusión de rol.
- Intimidad vs. aislamiento.
- Generatividad vs. estancamiento.
- Integridad del yo vs. desesperación.

Faur, Leonor (2007). "Fundamentos de derechos humanos para la educación integral de la sexualidad" en *Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones*. GCBA, Ministerio de Educación, Dirección General de Planeamiento. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/bibliografia.php?menu_id=31267

En la primera parte de este documento, la autora comenta los principios generales de los derechos humanos. Al respecto, muestra que la perspectiva de los derechos humanos supone el reconocimiento de una serie de principios frente a los cuales el Estado asume obligaciones, cuya finalidad última es el respeto universal de las personas, sin ningún

tipo de discriminación. Señala que los principios básicos y los fundantes de los derechos humanos resultan relevantes para orientar la educación en cuestiones de sexualidad y salud, y realiza un recorrido histórico en el reconocimiento de los derechos humanos.

En la segunda parte, aborda el marco institucional en la Argentina. Al respecto, señala que nuestro país es signatario de todos los tratados internacionales de derechos humanos. La mayor parte de estos tienen jerarquía constitucional. Estas normativas internacionales ratificadas, se complementan con diversas normas internas:

- La Ley Nacional de SIDA –Nº 23.798– de 1990, y su decreto reglamentario 1.244/91, señalan la obligación de incorporar la prevención del VIH en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario, delegando en el Ministerio de Educación su cumplimiento.
- En 2002 se aprueba la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable –Nº 25.673–, que instala el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y delega en el Ministerio de Salud, en coordinación con los ministerios de Educación y de Desarrollo Social, la tarea de capacitación y operatividad para su cumplimiento.
- En 2006 se sanciona la Ley Nº 26.150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sostiene una serie de normas que regulan la institucionalización de los programas de educación sexual. La autora realiza un extenso comentario de cada una de ellas:

- Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1996.
- Ley Nº 114 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1999.
- Ley Nº 153, Ley Básica de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, 1999.
- Ley Nº 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, 2000.
- Ley Nº 474, Plan de Igualdad Real de Oportunidades y Trato entre Mujeres y Varones, 2000.
- Ley Nº 2.110 de Educación Sexual Integral, 2006.
- Marco legal de referencia disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/normativa.php?menu_id=31283

Fogiel, Felisa y Di Lorenzo, Sandra (2008). *¿De qué hablamos cuando hablamos de salud? ¿Y en la escuela?* Documento de trabajo. Actualización académica en Educación Sexual Integral en la escuela. Buenos Aires, CePA.

El texto hace referencia a distintas concepciones de salud, haciendo hincapié en la mirada de las ciencias sociales respecto del proceso salud-enfermedad. Plantea interrogantes acerca de qué puede hacer la escuela en relación con la salud y cómo podemos pensarla en las instituciones educativas. Asimismo, menciona algunos factores que facilitarían un clima institucional saludable, planteando la necesidad de revisar la relación que existe entre esto y los modos de funcionamiento institucional. Plantea los diferentes focos puestos en la prevención y promoción de la salud, abriendo nuevamente interrogantes acerca del lugar desde el cual entendemos y ponemos en práctica la prevención y promoción de la salud en la escuela.

Freud, S. (1996). *Tres ensayos para una teoría sexual*. Madrid, Biblioteca Nueva.

En este libro, el autor culmina el estudio de la sexualidad del niño y del adolescente con la descripción de las etapas de la sexualidad. Las divide en dos grandes períodos: pre-genital (0 a 11 años), que incluye las etapas oral, anal, fálica y un período de latencia, y genital (12 años en adelante).

García Canclini, Néstor (1981). *Cultura y sociedad: una introducción*. México, Dirección General de Educación Indígena de la SEP.

Con el objeto de fundamentar una investigación sobre la desigualdad entre las culturas y los conflictos entre sistemas simbólicos, el autor trabaja críticamente el concepto de cultura, siguiendo su uso según distintas concepciones:

- La concepción idealista, sostenida por la filosofía, la historia y la literatura clásicas, que opone cultura a civilización. Ve a los hechos culturales como si fueran fenómenos puros del espíritu; la civilización pertenece al campo de las actividades técnicas y económicas.
- La concepción etnocéntrica, que sostiene la creencia de que los valores de la propia cultura son superiores y todas las otras deben ser juzgadas de acuerdo con ellos. Este etnocentrismo ha servido para justificar la dominación imperialista de las metrópolis, la imposición de modelos y el sometimiento de las clases trabajadoras y de las comunidades indígenas. El etnocentrismo ha quedado descalificado por el relativismo cultural que postula que cada sociedad tiene derecho a desenvolverse en forma autónoma y que no existen culturas superiores a otras.

Finalmente, el autor se pregunta cómo edificar un conocimiento que supere las verdades parciales de cada cultura y cómo diseñar una política adecuada si solo contamos con un pluralismo basado en un respeto voluntarista, indiferente a las causas concretas de la diversidad y desigualdad entre culturas.

Giberti, Eva (comp.) (2005). *Abuso sexual y malos tratos contra niñas, niños y adolescentes. Perspectiva psicológica y social* - CDNNyA. Buenos Aires, Espacio.

Mediante la compilación de este volumen, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA) propone reflexionar sobre la práctica profesional frente a situaciones de abuso sexual y malos tratos sufridos por niñas, niños y adolescentes, desde el paradigma de la protección integral.

Las exposiciones de reconocidos especialistas de diferentes disciplinas proponen el desafío de continuar desplegando estrategias concretas, coherentes con la definición teórica del niño o la niña como sujeto pleno de derechos, y desterrar la visión tutelar de la infancia que aún continúa anidando –consciente e inconscientemente– en determinadas culturas y patrones ideológicos.

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Hablemos de VIH y SIDA*. Ministerio de Salud, Coordinación SIDA, 2008. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/materiales_aula.php?menu_id=31267

Este material es una guía básica que desarrolla información sobre el VIH/SIDA y sus modos de prevención, el test, el período ventana, los estudios de carga viral y el CD4. También incluye información sobre aquellas cuestiones que actúan como obstáculos de las prácticas de cuidado.

Hall, Stuart (1995). “A questão da identidade cultural” (“La cuestión de la identidad cultural”) en *Textos didácticos* N° 18. Brasil, Unicamp.

El autor explora las cuestiones sobre la identidad cultural en la alta modernidad y evalúa si existe una crisis de identidades y en qué consistiría dicha crisis.

Las antiguas identidades que estabilizaron el mundo social por tanto tiempo están declinando, dando espacio a nuevas identidades. Esta así llamada “crisis de identidad” es vista como parte de un proceso más amplio. Diferencia tres concepciones de identidad:

- El sujeto del Iluminismo, individuo centrado y unificado, que permanece esencialmente el mismo durante toda la existencia.
- El sujeto sociológico, que refleja la complejidad del mundo moderno y la comprensión de que este núcleo interno no es autónomo y autosuficiente, sino formado en relación con otros significativos. Este sujeto se fragmenta, compuesto por muchas identidades.
- El sujeto posmoderno, exento de identidad fija o permanente. Coexisten en él identidades contradictorias. Las sociedades de la alta modernidad son atravesadas por diferentes dimensiones y antagonismos sociales que producen para los individuos una variedad de identidades. La estructura de la identidad permanece abierta, y esto abre la posibilidad de formación de nuevas identidades y la producción de nuevos sujetos.

Lamas, Marta (2006). “La perspectiva de género” en *Noticias de la educación*. México, Secretaría de Educación Pública. Disponible en www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm.

La autora realiza un desarrollo en el que plantea la importancia de la perspectiva de género, las diferencias y confusiones conceptuales generadas en relación con este término, el surgimiento de la categoría género, el esclarecimiento de los significados que adquiere la perspectiva de género y la relación que existe entre este concepto y el aprendizaje.

Lopes Louro, Guacira (1999). “Pedagogías de la sexualidad” en *O corpo educado, pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte, Autêntica. Traducido por Marina Genna con la supervisión de Graciela Morgade, en Boletín N° 1 del Plan de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones, 2005.

La autora señala que la sexualidad es una cuestión social y política, construida a lo largo de toda la vida, de muchos modos, por todos los sujetos. Y que los cuerpos ganan sentido socialmente. La inscripción de los géneros en los cuerpos es hecha siempre en un contexto cultural y, por lo tanto, con las marcas de esa cultura. Las posibilidades de la sexualidad –las formas de expresar los deseos y placeres– también son siempre socialmente establecidas y codificadas. Las identidades de género y sexuales son moldeadas por las redes de poder de una sociedad.

La escuela también deja marcas expresivas en el cuerpo y enseña a utilizarlo de una determinada manera. Practica una pedagogía de la sexualidad, por afirmación o silenciamiento, legitimando determinadas identidades y prácticas sexuales “normales”, reprimiendo y marginando otras.

A partir de la revisión y análisis de historias escolares, la autora intenta mostrar que podemos y debemos cuestionar esas verdades y certezas acerca de los cuerpos y de la sexualidad, para que nos volvamos capaces de reinventar esa pedagogía y tornarla más plural.

Martiña, Rolando (2007). “Bullyng” en *La comunicación con los padres. Propuestas para su construcción*. Buenos Aires, Troquel.

El autor hace una breve descripción del fenómeno del acoso escolar (*bullyng*) y de las creencias socioculturales presentes en padres y docentes que tienden a facilitar actos intimidatorios. Al mismo tiempo, realiza una serie de aportes y sugerencias que pueden ser tenidos en cuenta en las intervenciones escolares, frente a situaciones de acoso y para construir modos de prevención en la escuela.

Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación; Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Gtz. Cooperación entre la República Argentina y la República Federal Alemania (2005). *Sexualidad y cuidados: reproducción, anticoncepción, ITS y VIH-SIDA*. Material de apoyo para el trabajo cara a cara. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/materiales_aula.php?menu_id=31267

Este material es un rotafolio que se complementa con la guía anterior, presentando imágenes sobre el cuerpo femenino, el cuerpo masculino, la reproducción humana, los métodos anticonceptivos, las infecciones de transmisión sexual, el VIH.

Nirenberg, Olga (2006). “Adolescencia, capital social y construcción de ciudadanía” en *Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación*. Buenos Aires, Paidós.

Si bien este texto está referido a la adolescencia, su inclusión se debe al aporte que realiza en relación con las habilidades para la vida y los factores protectores. La autora enmarca estas cuestiones en vinculación con el concepto de resiliencia. Sugerimos la

reflexión en torno a él, sin dejar de considerar el contexto social en el que viven las personas.

La autora aborda la adolescencia como segmento poblacional, caracterizándola desde las representaciones sociales así como desde los brutales efectos que recibió de la crisis económica y las políticas de ajuste recientes.

Teniendo como base la premisa de resaltar los aspectos positivos de los adolescentes más que los problemáticos, la autora rescata la capacidad humana de resiliencia, que consistente en enfrentar, superar, aprender, fortalecerse y transformarse a partir de (o a pesar de) las situaciones más adversas, identificando factores protectores que la favorecen, las fortalezas internas desarrolladas, el apoyo externo recibido y las habilidades psicosociales adquiridas para resolver problemas.

Desarrolla el enfoque de habilidades para la vida, al que considera una estrategia sinérgica para afrontar riesgos y adversidades y para contribuir al desarrollo saludable de adolescentes.

Incluye una educación basada en la incorporación de habilidades en las esferas socio-cognitiva y emocional, para fortalecer los factores protectores de los adolescentes y promover la adopción de conductas positivas.

Señala que algunas perspectivas teóricas ven a estas habilidades para la vida como un medio para que los adolescentes participen activamente en su propio proceso de desarrollo y en el proceso de construcción de normas sociales. Enseñar a los jóvenes cómo pensar en vez de qué pensar, proveerles de herramientas para la solución de problemas, la toma de decisiones y el control de las emociones e incentivarlos para que participen por medio de metodologías concebidas para tal fin, puede convertirse en un medio para favorecerlos y “empoderarlos”.

El empoderamiento y la asociatividad son las estrategias básicas para que desarrollen su capital social y, como culminación de este proceso, la construcción de ciudadanía.

Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud, Instituto PROINAPSA (2007). “Concepto de buenas prácticas en promoción de la salud en el ámbito escolar y la estrategia de escuelas promotoras de la salud”. Colombia, Gobierno Vasco.

El material centra fundamentalmente su atención en el desarrollo de algunas características que pueden ser efectivas al momento de implementar la promoción de la salud en el ámbito escolar.

Osterrieth, Paul (1984). *Psicología infantil. Introducción a la psicología infantil*. Madrid, Morata.

Describe el desarrollo del niño desde el nacimiento hasta los 12 años, aproximadamente. En cada una de las etapas que considera, toma los aportes de teorías psicológicas que han estudiado diversos aspectos del desarrollo psicológico infantil, como las de Gessel, Piaget y Freud, en una acertada síntesis. El libro está dividido en seis capítulos, en los que se consideran etapas de desarrollo: 0 a 15 meses; 1 a 3 años; 3 a 6 años; 6 a 9 años y 9 a 12 años.

El autor destina esta obra, de lenguaje claro y accesible, a padres, educadores, trabajadores sociales y pediatras.

Petracci, Mónica (2004). “La salud y los derechos sexuales y reproductivos. El caso argentino” en *Salud, derecho y opinión pública*, capítulo 3. Buenos Aires, Norma.

La autora desarrolla en este capítulo el escenario público-político de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, reseñando los hechos más importantes de esta política pública en la Argentina, desde la recuperación de la democracia en 1983 hasta la actualidad. El análisis de la presentación del contexto está puesto en el entramado social, político, material y simbólico que dio presencia a la salud sexual y reproductiva y a algunos de sus asuntos más controvertidos, como el tema del aborto.

Posse, Federico y Verdaguer, Silvia (1991). *La sexualidad de las personas discapacitadas*. Buenos Aires, Fundación Creando Espacios.

Este libro presenta un estudio acerca de la sexualidad de las personas con alguna deficiencia física, mental o sensorial, desde una caracterización de los elementos que la constituyen: lo orgánico, funcional y psicológico; el funcionamiento sexual y su accionar social, entre otros temas.

Los autores ponen a disposición sus conocimientos de la medicina, la psicología y la sexología para paliar los prejuicios que marginan la expresión de la sexualidad de las personas discapacitadas.

Han considerado la sexualidad en forma integrada, dando cuenta de que no hay una sexualidad “especial”, sino una única sexualidad, la humana.

Sontag, Susan (2003). *La enfermedad y sus metáforas. El sida y sus metáforas*. Buenos Aires, Taurus.

La autora señala que no es posible pensar sin metáforas, y que todo pensamiento es interpretación. Alerta acerca del efecto de las metáforas en el área de la salud. Sobre el cáncer, el sida, así como en otras épocas con la tuberculosis, socialmente se tejen mitos y prejuicios que contribuyen a estigmatizar a quienes las padecen. Estos mitos y metáforas infunden un miedo irracional que obstaculizan la comprensión acerca de la enfermedad y, a veces, su cura. Con esta advertencia, intenta que se reduzca la carga metafórica que rodea ciertas enfermedades, y privarlas de estos significados, para

favorecer un mayor grado de accesibilidad a las prácticas más saludables. Plantea una visión crítica interesante sobre el trabajo preventivo desde la utilización del miedo y las metáforas bélicas.

Szasz, Ivonne (1997). “Género y salud. Algunas reflexiones”. IV Congreso Latinoamericano de Ciencias Sociales y Medicina. México.

Este documento analiza la relación que tienen los estereotipos de género en la construcción de prácticas de cuidado de la salud.

Weller, Silvana. “Educación y género”, ponencia en el *Foro de educación*. Buenos Aires, 5 de mayo de 2006.

La autora intervino en este foro desde un marco ideológico centrado en el respeto por los derechos humanos, la construcción de la autonomía y la ciudadanía.

En esta ponencia, especifica los conceptos de sexo de asignación, sexo legal, identidad de género, orientación sexual y transgeneridad. Aborda las interacciones de las características de género y de orientación sexual, con los cuidados frente al VIH. Describe sucintamente los rasgos de género que favorecen o dificultan la prevención o el cuidado en mujeres y varones heterosexuales y homosexuales. Destaca las relaciones entre la población de travestis y de transexuales, determinantes de su vulnerabilidad, sobre las cuales se trabaja.

Finalmente, reflexiona sobre cómo avanzar en los sistemas de salud y educación, para que no sean reproductores de estereotipos de género. Sugiere detenerse en la subjetividad de los trabajadores de esos sectores. Si bien desde el campo de los derechos humanos existe el convencimiento de que todos deberían recibir un trato igualitario y respetuoso, en la práctica persisten las dificultades para asesorar en materia de sexualidad y para brindar atención respetuosa a personas con identidades de género y/o orientaciones sexuales diferentes de las mayoritarias.

Zarur, Pedro (1981). *Biología 4. Integración, continuidad y evolución en los seres vivos*. Capítulo IV. Buenos Aires, Plus Ultra.

Este material desarrolla contenidos vinculados a la genética y la herencia.

Bibliografía eje Abordaje de la Educación Sexual Integral: modalidades y recursos

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Educación (2007). *Educación sexual y literatura. Propuestas de trabajo*. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/materiales_aula.php?menu_id=31267

El material presenta propuestas de trabajo para todos los niveles, a partir de la selección de textos de literatura para el trabajo en educación sexual desde una perspectiva integral. Desde este lugar, la propuesta tiene como eje principal la exposición de los distintos temas que se conjugan con la sexualidad: las identidades, las relaciones vinculares, el amor, los derechos reconocidos o vulnerados, la afectividad, el cuidado propio y de los otros, etcétera.

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio de Educación (2009). *Cuentos cortos para trabajar en el aula. Recorrido por libros y su relación con la sexualidad, desde Nivel Inicial hasta el Nivel Medio*. Disponible en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/materiales_aula.php?menu_id=31267

Este material continúa la línea de trabajo del material anterior. Se ofrecen propuestas de trabajo para alumnos y docentes.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2010). *Educación Sexual Integral para la Educación Inicial. Contenidos y propuestas para las salas*.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2010). *Láminas de trabajo para el Nivel Inicial*.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2010). *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria. Contenidos y propuestas para el aula*.

Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación. Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2010). *Educación Sexual Integral. Láminas de trabajo para la escuela primaria*.

Todos los materiales mencionados en los párrafos anteriores presentan contenidos y propuestas de actividades para el abordaje integral de la educación sexual. Los materiales están disponibles en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/materiales_aula.php?menu_id=31267

Colección *Ser Humano* (2005). Buenos Aires, Troquel.

Esta colección ofrece distintas propuestas de actividades para los alumnos de niveles inicial y primario. Su aporte radica en incluir como contenido el abordaje de algunas habilidades psicosociales tales como la expresión de sentimientos y emociones, la comunicación, el desarrollo de la capacidad para tomar decisiones, la resolución de conflictos, etcétera.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Consejo Federal de Educación. Unesco. Programa Nacional de Mediación Escolar (2005). *Actividades para el aula 4*. Buenos Aires.

Ofrece recursos para trabajar en el aula temas relacionados con la mediación en tanto método de abordaje cooperativo de los conflictos interpersonales.

Re, María Inés (2004). *Educación sexual en la niñez (un desafío posible)*. Buenos Aires, Ediba.

La autora realiza un recorrido que dentro de sus principales ejes tiene en cuenta: la sexualidad infantil; los derechos de los niños y niñas; sexo y género; la educación sexual en el jardín; el abuso sexual infantil. El libro ofrece un soporte conceptual y herramientas metodológicas para implementar la educación sexual en la escuela.

Re, María Inés (2007). *Educación sexual. Cómo implementarla en el aula*. Buenos Aires, Ediba.

Este libro ofrece un abanico de propuestas de trabajo para realizar tanto con chicos como con padres, en el marco de la implementación de la educación sexual.

Guebel, Gabriela; Imberti, Julieta y Moretti, Victoria (2007). *Aprender a ser sexuales. Guía de actividades*. Buenos Aires, Edupas.

Este material presenta una guía de actividades, algunas de las cuales pueden utilizarse en el desarrollo de trabajo escolar con niños y niñas de sexto y séptimo grado. Además de esta guía, está disponible *Aprender a ser sexuales* en DVD.

Bombara, Paula y Bernasconi, Pablo (2008). *¿Querés saber qué es el ADN?* Buenos Aires, Eudeba.

Material diseñado de forma amena, con ilustraciones sencillas para que los docentes puedan abordar con los niños el complejo tema del ADN.

Alastair Smith (1998). *Cómo se hacen los niños*. Italia, Usborne.

Material que apoya el texto con imágenes sencillas y claras, sobre la gestación y cómo nacen los bebés.

Fradin, Natacha y Calarnou, Yves (2009). *9 meses bajo la lupa*. Buenos Aires, Iamiqué. Primera publicación: 2006, Francia.

Material que contiene ilustraciones sobre algunos aspectos de la vida intrauterina.

Se recomienda también:

Billy Elliot (dirigida por Stephen Daldry, 2000). Filme que transcurre en 1984, en el norte de Inglaterra. Billy, el protagonista, es un adolescente integrante de una familia minera que es atraído más por el baile que por el boxeo. Esto representa un conflicto en su familia, dado que esta actividad no es bien vista para un varón. La película muestra estereotipos y prejuicios que pueden interferir en el pleno desarrollo de un sujeto.

Anexo I

Marco legal de referencia para educación sexual

Con respecto a la sexualidad, el acceso a información científica actualizada, a una formación que respete la libertad y la dignidad de las personas y a servicios de salud de calidad constituyen derechos inalienables, ratificados por la Argentina a través de la Constitución de la Nación.

La Argentina es signataria de tratados internacionales de derechos humanos, la mayoría de los cuales están incorporados en nuestra Constitución, a partir de la reforma de 1994 (artículo 75, inciso 22). Constituyen instrumentos que ofrecen un marco institucional que reconoce derechos a niños, niñas y adolescentes, tanto como a las personas adultas, para acceder –sin ningún tipo de discriminación– a servicios adecuados de educación y atención de la salud.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer –conocida como CEDAW, por su sigla en inglés– fue redactada en 1979 para eliminar discriminaciones en materia de género. También señala el derecho a acceder a la educación y a los servicios que permitan a las mujeres de distintas condiciones sociales, económicas, étnicas, etc., decidir sobre su fecundidad.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, ratificada en 1989) especifica los derechos de los niños y adolescentes en relación con su ciclo vital, reconociendo la importancia de estas etapas de la vida en el tiempo presente y en el futuro. Señala, en su artículo 29, que la educación de niños, niñas y adolescentes debe estar encaminada a:

- a) desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física y mental hasta el máximo de sus posibilidades;
- b) favorecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto por los padres, por la propia identidad cultural, por las civilizaciones distintas de la propia y por el medio ambiente;
- c) preparar al niño/a para que asuma “una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos y grupos étnicos”.

La CDN afirma para ambos sexos la capacidad progresiva de formarse un juicio propio y el derecho a opinar en los asuntos que afectan sus vidas (artículo 12).

La CDN también señala, como parte de las obligaciones del Estado, la protección de los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual (artículo 19). Considera que la educación de la sexualidad constituye una herramienta crucial en la prevención de abusos. El Estado argentino también ha ratificado la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como “Convención de Belém do Pará”), mediante la Ley Nacional N° 24.632, de 1996.

Esta Convención regula aspectos vinculados con la educación de las mujeres como una herramienta insoslayable para la prevención de la violencia. De esta forma señala que el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:

- a) el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación,
- y
- b) el derecho de la mujer “a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación” (artículo 6). Las normativas internacionales ratificadas por la Argentina se complementan con normas internas, como la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley N° 25.673/02). Esta ley creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, para ser implementado en todo el territorio nacional. La población beneficiaria de dicho programa es el conjunto de personas que habitan el país, sin ningún tipo de discriminación, para que todos puedan alcanzar el más alto nivel de salud sexual y reproductiva, para así adoptar decisiones sobre su sexualidad y reproducción “libres de discriminaciones, coacciones o violencia” (artículo 2).

La Ley N° 25.673 busca también la disminución de la mortalidad y la morbilidad materno-infantil, la prevención de embarazos inoportunos, la promoción de la salud sexual de los adolescentes y la prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA. Para ello, estipula que se deberá garantizar a toda la población el acceso a información, métodos y prestaciones de servicios de salud sexual y reproductiva, y potenciar la participación de las mujeres en la toma de decisiones referidas a su salud sexual y reproductiva.

La mayor parte de las provincias, a su vez, han sancionado leyes específicas, o bien, han adherido a la ley nacional. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó en el año 2000 la Ley N° 418 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable, destinada a “la población en general, especialmente las personas en edad fértil”.

Por su parte, la Ley Nacional de SIDA (Ley N° 23.798/90) y su decreto reglamentario (N° 1.244/91) señalan la obligación de incorporar la prevención del VIH en los programas de enseñanza de los niveles primario, secundario y terciario, y delegan en el Ministerio de Educación la competencia en este sentido.

Más cercanos al sector educación de la Ciudad de Buenos Aires, se encuentran también como antecedentes legales de educación sexual en el sistema educativo las ordenanzas N° 40.089/84 y la 46.508/93. En lo que respecta a la primera, crea en la Escuela Superior de Capacitación Docente el curso de Educación Sexual; mientras que la segunda incorpora la educación sexual en todas las escuelas primarias y secundarias dependientes de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante, estas ordenanzas no alcanzaron a producir modificaciones en los diseños curriculares, pero sentaron un precedente importante a la Ley N° 2.110.

Si bien el plan de igualdad de trato y oportunidades entre varones y mujeres excede al sector educación, la ley mencionada incluye en él el trabajo sobre sexualidad, con el acento puesto en la perspectiva de género.

Dentro del marco jurídico, las escuelas tienen una responsabilidad indelegable para mejorar la calidad de vida de la población, contribuir para el cumplimiento efectivo de sus derechos, promover el ejercicio de su ciudadanía y vigorizar las relaciones de cuidado, mutua confianza y respeto. En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la sanción de la Ley N° 2.110 de Educación Sexual Integral en el año 2006 establece los alcances, principios y objetivos de la educación sexual escolar integral en todo el sistema educativo de su jurisdicción.

Anexo II

Servicios de los ministerios de Salud y de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹³

Ministerio de Salud

Programa de Salud Sexual y Reproductiva

El Programa de Salud Sexual y Reproductiva (PSSyR) tiene como principal objetivo facilitar el acceso libre y gratuito de la población al cuidado de su salud sexual y reproductiva, y a la información y asesoramiento profesional para la elección y provisión del método anticonceptivo adecuado. Entre las prestaciones que ofrece dicho programa se encuentran las siguientes:

- Actividades grupales de promoción de la salud sexual y reproductiva en los centros asistenciales y los ámbitos comunitarios.
- Información y asesoramiento a mujeres y varones sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos.
- Asistencia y provisión gratuita de métodos anticonceptivos con el asesoramiento de los profesionales del equipo de salud.
- Información, asesoramiento y atención adecuada en salud sexual y reproductiva para las/los adolescentes.

En los hospitales generales se puede encontrar a los efectores del PSSyR en los consultorios específicos del programa, o en los de ginecología, ginecología infanto-juvenil y/o adolescencia. También se puede solicitar anticoncepción de emergencia en las guardias.

La atención y la provisión de método son gratuitas.

Para más información puede ingresar a:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/salud/a_primaria/programas/s_sexual/presentacion.php

¹³ Todos los datos de direcciones presentes en este Anexo y los siguientes están actualizados al 21 de diciembre de 2010.

Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC)

Centro	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CESAC 1	Vélez Sarsfield 1271	4302-0059
CESAC 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
CESAC 3	Soldado de la Frontera 5144	4605-7823
CESAC 4	Alberdi y Pilar	4686-6660
CESAC 5	Piedrabuena 3140	4687-0494/1672
CESAC 6	Mariano Acosta y Roca (Barrio Fátima)	4918-4879
CESAC 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
CESAC 8	Osvaldo Cruz y Luna	4302-3825
CESAC 9	Irala 1254	4302-9983
CESAC 10	Alcorta 1402	4304-2002
CESAC 11	Agüero 940	4864-1446 interno 107
CESAC 12	Olazábal 3960	4543-2494
CESAC 13	Directorio 4210	4671-5693
CESAC 14	Horacio Casco 4446	4602-6527/5928
CESAC 15	Humberto 1º 470	4361-4938/9006
CESAC 16	California 2346	4302-3803
CESAC 17	El Salvador 4037	4862-1886
CESAC 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
CESAC 19	Curapaligüe y Cobo 1925	4925-0992
CESAC 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
CESAC 21	Gendarmería Nacional 522	4315-4414
CESAC 22	Guzmán 90	4855-6268
CESAC 23	Querandíes 4290	4983-6098
CESAC 24	Mariano Acosta y Castañares	4637-2002
UNASAD 25	Estados Unidos, Brasil y Antártida Argentina	4315-1553
UNASAD 26	Malabia 964	4778-0365
UNASAD 27	Tronador 4134	4543-2998 4541-6001
CESAC 28	Cafayate 5388	4605-2148
CESAC 29	Dellepiane y Gral. Paz	4601-7973
CESAC 30	Alcorta e Iguazú	4912-2620
CESAC 31	Av. Riestra y Ana María Janer	4919-9670/3994
CESAC 32	Charrúa 2900	4919-7106
CESAC 33	Av. Córdoba 5741	4770-9202
CESAC 34	Artigas 2262	4585-1514
CESAC 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
CESAC 36	Cervantes y Mercedes 1371/9	4567-1891
CESAC 37	Av. de los Corrales y Lisandro de la Torre	4687-2657
CESAC 38	Medrano 350	4958-4783
CESAC 39	24 de Noviembre 1679	4911-3576
CESAC 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
CESAC 41	Ministro Brin 843	Sin teléfono

Hospitales

Hospital	Dirección	Teléfono
Teodoro ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4611-6666/ 2155/3112/6409
Torcuato de ALVEAR	Warnes 2630	4771-5095
Cosme ARGERICH	Pi y Margall 750	4121-0700/0800
José BORDA	Ramón Carrillo 375	4305-6485
DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-2790/2570/2670 4982-2489/2404
De Pediatría Dr. Pedro ELIZALDE	Montes de Oca 40	4307-5223
FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4808-2600
De Niños Ricardo GUTIÉRREZ	Sánchez de Bustamante 1399	4962-9247/81
De Pediatría Dr. GARRAHAN	Combate de los Pozos 1881	4941-8772 4942-7475
Dr. MOYANO	Brandsen 2570	4301-9591
Dr. F. J. MUÑIZ	Uspallata 2272	4304-2180 interno 222
Dr. J. M. PENNA	Pedro Chutro 3380	4911-3571/7231 4911-3030/5555 interno 244
PIÑERO	Varela 1301	4631-8601/8100/6704 0705/4337
PIROVANO	Av. Monroe 3555	4542-7289
RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4931-1884
Bernardino RIVADAVIA	Las Heras 2670	4809-2000
SANTOJANNI	Pilar 950	4630-5500/5601
Infanto Juvenil Dra. TOBAR GARCÍA	Dr. Ramón Carrillo 315	4304-4937
TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3062	4521-3600/8700
VÉLEZ SARSFIELD	Calderón de la Barca 1550	4639-8700/01/02/03/04
ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-0683 interno 172
Materno Infantil Ramón SARDÁ	Esteban de Luca 2151	4943-5028

Plan Médico de Cabecera

Plan Médico de Cabecera	Dirección	Teléfonos
PMC ÁLVAREZ	Aranguren 2701	4637-6169
PMC ARGERICH	Alte. Brown 240	4300-6451
PMC DURAND	Av. Díaz Vélez 5044	4981-3177
PMC FERNÁNDEZ	Cerviño 3356	4801-0770
PMC PENNA	Pedro Chutro 3380	4912-1085
PMC PIÑERO	Varela 1301	4633-8521
PMC PIROVANO	Olazábal 3960	4545-4114
PMC RAMOS MEJÍA	Urquiza 609	4127-0440
PMC RIVADAVIA	Las Heras 2670	4801-0880
PMC SANTOJANNI	Pilar 950	4642-7948
PMC TORNÚ	Combatientes de Malvinas 3300	4523-2332 4521-7947
PMC VÉLEZ SARSFIELD	Calderón de la Barca 1550	4566-1413 interno 366 4639-8700 interno 373
PMC ZUBIZARRETA	Nueva York 3952	4501-1616

Centros Médicos Barriales

Centro Médico Barrial	Dirección	Teléfono
CMB N° 1	Rivera Indarte 3512	4919-7144
CMB N° 2	Av. J. B. Justo 6162	4583-2892
CMB N° 3	Av. J. B. Justo 9668	4644-5654
CMB N° 4	Av. Carabobo 801	4632-7525
CMB N° 5	Nogoyá 4302	4639-5229
CMB N° 6	Estados Unidos 1936	4308-6058
CMB N° 7	Patrón 6119	4642-5422
CMB N° 8	La Capital 1131	4924-0461
CMB N° 9	Albariño 3512	4601-2835
CMB N° 10	Pinzón 355 PB "A"	4300-8898
CMB N° 11	Gregoria Pérez 3434	4551-8522
CMB N° 12	Páez 2283	4631-8254
CMB N° 13	Fragata Presidente Sarmiento 1689	4582-1563
CMB N° 14	Santiago del Estero 1678	4305-4923
CMB N° 15	Av. Francisco de la Cruz 6965	4602-4579
CMB N° 16	México 4040	4932-4075
CMB N° 17	Núñez 5019	4545-8668
CMB N° 18	Carlos María Ramírez 1445	4919-4671
CMB N° 19	Colihue 2975	4566-8314
CMB N° 20	Araujo 1246	4682-1802
CMB N° 21	Anchorena 656	4865-0940
CMB N° 22	Charlone 66	4855-3488
CMB N° 23	Tejedor 251	4923-8624
CMB N° 24	Brasil 2867	4941-1385
CMB N° 25	Echandía 3417	4637-8831
CMB N° 26	Guayra 2193	4701-6467
CMB N° 27	Antezana 340	4854-8737
CMB N° 28	Echeandía 5567	4601-1942
CMB N° 29	Saavedra 205	4951-2443
CMB N° 30	Espinosa 1211	4307-8377
CMB N° 31	Avelino Díaz 1971	4632-2097
CMB N° 32	Calderón de la Barca 1198	6317-7505
CMB N° 33	Crámer 4354	4702-5661
CMB N° 34	Thames 891	4779-2995
CMB N° 35	Salvador María del Carril 2956	4574-3664 4573-4780
CMB N° 36	Burela 1604	4524-7685
CMB N° 37	Iriarte 2056	4360-0429

Centros de Testeo para VIH

Los Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD) del VIH/SIDA funcionan en centros de salud, hospitales y organizaciones donde se puede consultar sobre el VIH/SIDA, retirar material informativo y hacer el test de manera rápida y confidencial.

En www.buenosaires.gov.ar/areas/salud/sida/vih/centros_distrib/ es posible encontrar una guía, barrio por barrio, de lugares de distribución gratuita de preservativos y materiales gráficos y educativos sobre salud y VIH/SIDA.

Centros de Prevención, Asesoramiento y Diagnóstico (CePAD)

CePAD	Dirección	Teléfono
Centro de Salud Nº 2	Terrada 5850	4572-9520/6798
Centro de Salud Nº 5	Av. Piedrabuena 3200	4687-0494/1672
Centro de Salud Nº 7	2 de Abril y Montiel	4602-5161
Centro de Salud Nº 9	Irala 1254	4302-9983
Centro de Salud Nº 13	Av. Directorio 4210	4671-5693
Centro de Salud Nº 15	Humberto 1º 470	4361-4938
Centro de Salud Nº 18	Miralla y Batlle Ordóñez	4638-7226
Centro de Salud Nº 19	Curapaligüe 1901	4925-0992
Centro de Salud Nº 20	Ana María Janer y Charrúa	4919-2144
Centro de Salud Nº 21	Calles 5 y 10 (Barrio Retiro)	4315-4414
Centro de Salud Nº 22	Guzmán 90	4855-6268
Centro de Salud Nº 24	Calle L sin número, entre M. Castro y Laguna (Barrio R. Carrillo)	4637-2002
Centro de Salud Nº 33	Av. Córdoba 5656	4770-9202
Centro de Salud Nº 35	Osvaldo Cruz y Zavaleta	4301-8720
Centro de Salud Nº 40	Esteban Bonorino 1729	4631-4554
Hospital Piñero	Varela 1301	4634-3033
Hospital Tornú	Combatientes de Malvinas 3002	4521-8700/3600/ 4485
Hospital Ramos Mejía - Servicio de Inmunocomprometidos	Urquiza 609	4931-5252 4127-0276
UTE-CTERA Capital	Virrey Liniers 1043	4957-6635
Grupo Nexo	Av. Callao 339. 5º piso	4374-4484 4375-0359

Hospitales con circuito de testeo facilitado

- **Hospital Fernández**
Servicio de Infectología. Cerviño 3356. Teléfono: 4808-2626.
- **Hospital Dr. F. J. Muñiz**
Uspallata 2272. Consultorios Externos. Teléfono: 4304-2180, interno 222. Consultorios Externos, Sala 17. Teléfono: 4304-3332.

Ministerio de Educación

Comisión para la Promoción de la Salud y la Prevención del Sida.

Brinda, desde 1989, a solicitud del personal docente, profesional, auxiliar, alumnos, familiares y comunidad en general:

- **Asesoramiento y acompañamiento institucional, personal y familiar** para la integración de las personas que viven con VIH/Sida, preservando su derecho al trabajo y a la educación, y manteniendo la confidencialidad y la reserva de la identidad, de acuerdo con la ley N° 23.798 y con la normativa específica del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Actualización y difusión anual por medio de notas informativas**, con indicación de exhibición en cartelera, de la normativa legal ministerial, normas de higiene general y servicios para la comunidad educativa (www.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/hiv/).
- **Cursos de formación docente para la prevención de las epidemias del VIH/Sida**: intensivos (durante el mes de febrero) y cuatrimestrales, a través del CePA.
- **Talleres de prevención del VIH/Sida**: para el personal directivo, docente y auxiliar de los establecimientos educativos (en una sola jornada para todos; o en distintos grupos, en varias jornadas).
- **Actividades grupales de promoción de la salud y de prevención de VIH/Sida y otras ITS** para padres y otros miembros de la comunidad escolar.
- **Actividades grupales específicas para alumnos**: de 6° y 7° grado, de todos los niveles del Área de Adultos y Adolescentes, de 3° a 5° año de escuelas del Área de Educación Media, Técnica y Artística, y de los Profesorados de Formación Superior.
- **Centro de Documentación y Referencia Bibliográfica para la Prevención del SIDA**: atiende de lunes a viernes de 10 a 18 en la sede de Bolívar 191, piso 2, oficina n° 3, para consulta y/o retiro de materiales destinados a alumnos, docentes y la comunidad en general.
- **Servicio de Orientación y Asesoramiento Telefónico**: atiende consultas anónimas en el teléfono 4343-5592, de lunes a viernes de 10 a 18 o por correo electrónico a prevencionsida_megc@buenosaires.gob.ar.

Anexo III

Instituciones y servicios en la ciudad de Buenos Aires que brindan asistencia ante situaciones de vulneración de derechos

Servicios del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La **línea telefónica 102** es un servicio gratuito y funciona las 24 horas durante todo el año. Brinda la posibilidad de realizar consultas y denuncias vinculadas con la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Pone al servicio de los vecinos todas las posibilidades que ofrecen los programas sociales del Gobierno de la Ciudad. Esta línea ofrece la información requerida, o bien realiza derivaciones al programa o persona correspondiente.

Se reciben denuncias sobre problemáticas diversas, como: la falta de cobertura a necesidades básicas; el maltrato físico o psicológico; el abuso y la explotación; el incumplimiento de las responsabilidades de los adultos; situaciones de violencia familiar, social e institucional; discriminación; atención a niños y niñas con discapacidad; problemas de adicciones, entre una amplia variedad de temas.

La **Guardia Permanente de Abogados** es un equipo de abogados especialistas en infancia y adolescencia; atiende todos los días del año durante las 24 horas, para llevar a cabo el restablecimiento inmediato de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes. Este servicio evalúa las situaciones y luego las deriva, teniendo en cuenta las características personales de los niños, niñas y adolescentes en cuestión, y dándoles la garantía plena de sus derechos.

Este servicio recibe solamente llamados institucionales –por ejemplo, de hospitales, comisarías, escuelas, etcétera–. En caso de que el público en general desee realizar alguna consulta o denunciar la vulneración de un derecho, lo puede hacer a los servicios anteriormente mencionados. Los teléfonos de la Guardia Permanente de Abogados son 15-5662-9923/8894.

Las **Defensorías Zonales** se encuentran ubicadas en distintos barrios de la Ciudad, y cuentan con equipos interdisciplinarios capacitados en temas de infancia y adolescencia, para brindar atención pública y gratuita, asesorar, orientar y patrocinar jurídicamente. Se ocupan de dar una respuesta cuando los derechos de niños, niñas y adolescentes no son respetados, o cuando es necesario remover obstáculos que impiden el pleno ejercicio de los mismos.

Para realizar las consultas o denuncias, es necesario concurrir a la defensoría de su barrio o bien, si la denuncia tiene lugar en la escuela, es la institución la encargada de comunicarse con la defensoría de su barrio.

DEFENSORÍAS ZONALES DEL GCBA GUARDIA: 15-5662-8894 15-5662-9923		
DEFENSORIA	DOMICILIO	TELEFONO
COMUNA 1 Plaza Lavalle	Paraná 426, piso 12º, depto. H	4374-3273 / 4373-6559
COMUNA 2 Recoleta	Uriburu 1022, piso 3º	4823-1165 / 4823-1172 interno 127/230
COMUNA 3 Once	Junín 521, piso 2º	4375-0644/1850/2042 directo 4372-9452
COMUNA 4 Pompeya	Av. Cruz 1252	4919-6429 / 4918-0891
COMUNA 4 Boca - Barracas	Rocha 1731	4301-8824
COMUNA 4 -Barrio Zavaleta 21 - 24	Zavaleta 1261 - Escuela Infantil Nº 12 DE 5 Polo Educativo Barracas.	4301-0039 15-4076-2406
COMUNA 5 Centro	Av. Jujuy 1028	4942-0747 / 4942-7164
COMUNA 6 Caballito - Parque Centenario	Emilio Mitre 954, local 26	4922-0439
COMUNA 7 Flores	Castañón 1060	4637-9378
COMUNA 8 Lugano	Cafayate 5230	4605-5741 / 4604-0590
COMUNA 9 Mataderos - Liniers	Pierres 376, depto. B	4642-8739 / 4643-1572
COMUNA 10 Floresta	Bacacay 3968	4636-2490 interno 108
COMUNA 11 Villa Devoto	Helguera 2881	4505-0853 / 4501-9319
COMUNA 12 Villa Urquiza	Miller 2751	4523-9489 / 4521-3496
COMUNA 13 Belgrano	Av. Cabildo 3067, 2º piso	4702-3740 / 4703-1941
COMUNA 14 Palermo	Beruti 3325	4829-1256
COMUNA 15 Chacarita - Paternal	Rodney 226	4857-0121

***Dirección General de la Mujer -
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***

Línea Gratuita: 0800-666-8537

Brinda atención vinculada con:

- Violencia hacia la mujer.
- Maltrato y abuso sexual infanto-juvenil.
- Derecho a la salud de la mujer.
- Derechos sexuales.